



Ministerio de Agricultura Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria

Agropecuaria Departamento de Planificación



Ilan Operativa 2012









PLAN OPERATIVO 2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ing. Agrón Salvador JiménezMinistro de Agricultura

Ing. César A. Guerrero Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria

Ing. Agrón. Leandro Mercedes Viceministro de Investigación, Extensión y Capacitación Agropecuaria

> **Ing. Agrón. Antonio M. Camilo C.** Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo

> **Lic. Alexis Camilo** Viceministro Técnico Administrativo y Financiero

Ing. Héctor Acosta
Viceministro de Agricultura
Asesor Especial del Ministro
Encargado de la Unidad Ejecutora de Pignoración (UEPI)

Dr. Ángel Fáxas Director General de Ganadería

Ing. Manuel González Tejera Asesor del Ministro de Agricultura

INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO

Ing. Agrón. Paino Abreu

Administrador General del Banco Agrícola (BAGRICOLA)

Ing. Agrón. Juan Rodríguez

Director Ejecutivo del Instituto Agrario Dominicano (IAD)

Ing. Rafael E. Pérez Duverge

Director Ejecutivo del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)

Lic. Ricardo Jacobo

Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)

Lic. Martín Aníbal Camacho

Director Ejecutivo del Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA)

Ing. Agrón. Carlos Manuel Pérez C.

Director Ejecutivo del Instituto Nacional de la Uva (INUVA)

Lic. Fausto Burgos

Director Ejecutivo del Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)

Ing. Lorenzo Fernández

Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)

Lic. Juan Francisco Matos

Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Azúcar (INAZUCAR)

Ing. Agrón. Leandro Mercedes

Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuaria y Forestal (CONIAF)

Ing. Agrón. Emilio Olivo

Gerente General Aseguradora Agropecuaria Dominicana S.A (AGRODOSA)

VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA

Ing. César A. Guerrero

Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria

Lic. Noesterling Díaz

Director Departamento de Planificación

Lic. Yolanda Suárez Amézquita

Directora Departamento de Economía Agropecuaria

Lic. Laura Naut

Directora Departamento de Cooperación Internacional

Ing. Alfredo Montero

Director Departamento de Informática

Lic. Fernando Fernández Duval

Director Departamento de Seguimiento, Control y Evaluación

Ing. Agrón. Juan Mancebo

Director Depto. de Riesgo y Cambio Climático

Lic. Ruth Montes de Oca

Directora Oficina Tratados Comerciales Agrícola (OTCA)

Ing. Wadia Chantal Ordehi González

Asistente

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Noesterling Díaz Director

Lic. Altagracia Paulino C., MSc. Subdirectora

Lic. Yolanda Sosa Enc. Div. Políticas de Análisis de Coyunturas

Guillermo Castillo M.
Enc. División de Programación Presupuestaria
Lic. Benjamín Duvergé Ruiz
Técnico I

Ing. Dianela Alt. Figueroa Peralta Enc. Div. Planes, Programas y Proyectos

Ing. Agrón. Cateryn Hernández, MSc. Técnica I

Ing. Agrón. Máximo Demorizi Técnico I

Lic. Diomara Ramirez Pimentel Tecnico I

Lic. Roberto Calderon ReyesEnc. Division

PERSONAL DE APOYO

Ingrid M. Araujo B.Secretaria

Maritza Rondón Técnico

Giselle Troncoso

Auxiliar

CONTENIDO

Presentación

Introducción

I.- ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- 1.1.- Misión
- 1.2.- Visión
- 1.3.- Valores y Compromisos
- 1.4.- Organigrama
- 1.4.- Ejes Estratégicos

II.- POLITICAS

III.- CONTEXTUALIZACION

- 3.1.- Contexto Internacional
- 3.2.- Contexto Nacional
- 3.3.- Comportamiento de la Economía Dominicana Año 2011

IV.- ESTRATEGIA OPERATIVA DEL PLAN

- 4.1.- Fin
- 4.2.- Propósito
- 4.3.- Resultados Esperados
- 4.4.- Beneficiarios del Plan
- 4.5.- Localización y Período de Ejecución
- 4.6.- Seguimiento y Evaluación del Plan

V.- DESCRIPTIVO POR VICEMIMISTERIOS

- 5.1.- Viceministerio Administrativo y Financiero
- 5.2.- Viceministerio de Planificación
- 5.3.- Viceministerio de Producción Agrícola y Mercadeo
- 5.4.- Viceministerio de Extensión y Capacitación
- 5.5.- Dirección General de Ganadería (DIGEGA)
- VI.- PRESUPUESTO Y DISTRIBUCION POR PROGRAMA
- VII.- INSTITUCIONES DEL SECTOR
- VIII.- DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

ANEXOS

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Agricultura, órgano rector del Sector Público Agropecuario asumiendo la responsabilidad de continuar las transformaciones y modernización del Sector, presenta ante la opinión pública, técnicos, productores, exportadores, consumidores y demás, este **Plan Operativo Sectorial Agropecuario 2012**, principal instrumento de planificación operativa, que tiene como objetivo: impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario y así contribuir a lograr la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional del País.

Este, contiene las medidas de políticas planteadas para aprovechar el potencial productivo e impulsar desarrollo del Sector, las que impactarán en hacer un sector más competitivo y una participación más ventajosamente en los mercados internacionales.

Este Plan, responde a las normativas del nuevo Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública; por lo que es la expresión operativa de Plan Plurianual del Ministerio 2012-2015; el cual, a la vez, se enmarca en los ejes del "Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Agropecuario 2010-2020", que son: 1) Institucionalización o consolidación del proceso de reforma y modernización del sector agropecuario, 2) Impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario 3) Promover la agro exportación, fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización interna 4) Desarrollo de la infraestructura rural y de servicios, catalizadores de reducción de pobreza con enfoque territorial; y dos ejes transversales: 1) Promover la sostenibilidad agroecológica, y 2) Mejorar la equidad social en el medio rural.

En este sentido, el marco de referencia general, es la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. Así mismo, este Plan procura contribuir a lograr los acuerdos contraídos por el País con la comunidad internacional como son: el tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Centro América (DR-CAFTA), CARICOM y la Unión Europea (EPA), Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), y otros.

Finalmente, constituye para mí un honor presentar este documento, expresión escrita de las trasformaciones que se encausan con el accionar de esta institución

Ing. Salvador Jiménez Ministro de Agricultura

INTRODUCCION

La planificación es el instrumento de implementación de políticas para el desarrollo y se concibe con una visión de futuro, donde se identifican y priorizan acciones y proyectos estratégicos.

El Plan Operativo Sectorial Agropecuario 2012, es el principal instrumento de planificación operativa producido por Viceministerio de Planificación Técnica Sectorial Agropecuaria de este Ministerio de Agricultura. En este documento se plantean las políticas, estrategias, acciones a ejecutar y metas a lograr en el corto plazo.

Este Plan, se enmarca en los ejes estratégicos que orientan la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030; así como en las líneas de acción establecidas en el "Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Agropecuario 2010-2020, y sobre todo define el proceso para lograr las metas establecidas en el Plan Plurianual 2012-2014.

En este sentido, responde a los lineamientos de políticas económicas y sociales definidos por el superior gobierno y tiene como propósito; promover el crecimiento y desarrollo de la economía y el bienestar colectivo de la población, especialmente la del medio rural.

El Plan contiene los siguientes capítulos:

Capítulo I; muestra los aspectos institucionales de Ministerio de Agricultura; visión y misión; valores y compromisos; organigrama y ejes estratégicos establecidos para alcanzar los objetivos definidos.

En el Capítulo II; se describen las políticas orientadas a impactar las áreas de intervención del Sector Público Agropecuario, en el corto plazo.

Capítulo III; presenta un análisis del contexto, analizando en comportamiento de las variables que inciden en el comportamiento de la economía dominicana durante el año 2011. Tanto en el entorno internacional como nacional, resaltando en este último el comportamiento, y participación del Sector Agropecuario en el Producto Interno Bruto (PIB).

Capítulo IV; establece la estrategia operativa del Plan: definiendo su fin, propósito y los resultados esperados. Además, identifica los beneficiarios, tanto directos como indirectos. Su localización, período de ejecución y los mecanismos para dar seguimiento y evaluar el Plan.

El Capítulo V; presenta el presupuesto y su distribución por programa.

El Capítulo VI, muestra las respectivas matrices en donde se definen los objetivos, resultados y metas a alcanzar, por Viceministerio y su Vinculación con el Plan Estratégico Sectorial 2012-2015.

En el Capítulo VII; las acciones programadas por las distintas instituciones del Sector: que son: Dirección General de Ganadería (DIGEGA); Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA); Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE); Instituto Agrario Dominicano (IAD); Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Instituto Dominicano de Crédito Cooperativo (IDECOOP), Instituto Nacional de la Uva (INUVA); Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO), Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), Consejo Estatal del Azúcar (CEA) Instituto de Investigación y Desarrollo Agropecuario y Forestal (IDIAF) y; Proyecto Guineero La Cruz de Manzanillo.

El Capítulo VIII; presenta las ejecutorias del Ministerio a través de los diferentes proyectos: Mercado Frigorífico e Invernaderos (PROMEFRIN), Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA); Investigación y Producción Forestal en el Plan Sierra (PS2), en la Provincia de Santiago, San José de las Matas; Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este (PRORURAL CENTRO Y ESTE-FIDA I); Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales en la Frontera (OESTE RURAL-FIDA II); Mejoramiento de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en República Dominicana (PATCA II); Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en República Dominicana (PATCA III); Diagnóstico del Gasto Público Agropecuario y Fortalecimiento de Servicios Agropecuarios; Construcción de Lagunas Artificiales, Pozos y Pequeñas Presas y Establecimiento de un Sistema de Alerta Temprana y un Sistema de Capacidad.

Como anexo, se presentan las metas físicas de siembra, cosecha y producción de manera consolidadas para el año 2012; así como los comparativos con las del 2011.

Finalmente, el plan está formulado utilizando la herramienta del marco lógico, lo que facilita una mejor operatividad a las instancias ejecutoras; permitiendo a los técnicos/as involucrados con el seguimiento y la evaluación, realizar una labor más eficaz y eficiente.

La metodología utilizada para la elaboración fue el método inductivo-participativo; por lo cual, los técnicos encargados de Unidades Regionales de Planificación (URPEs), interactúan con los productores/as para establecer las metas a lograr, luego un grupo de técnicos de planificación consolidan las informaciones, lo que se convierte en el Plan Operativo.

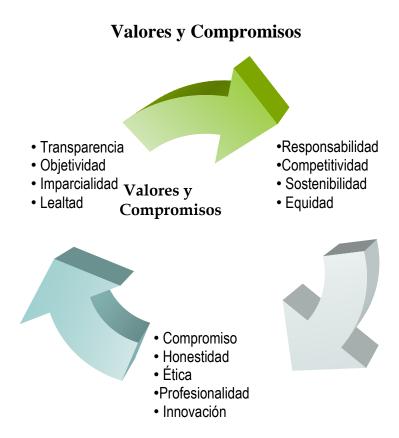
I.- ASPECTOS INSTITUCIONALES

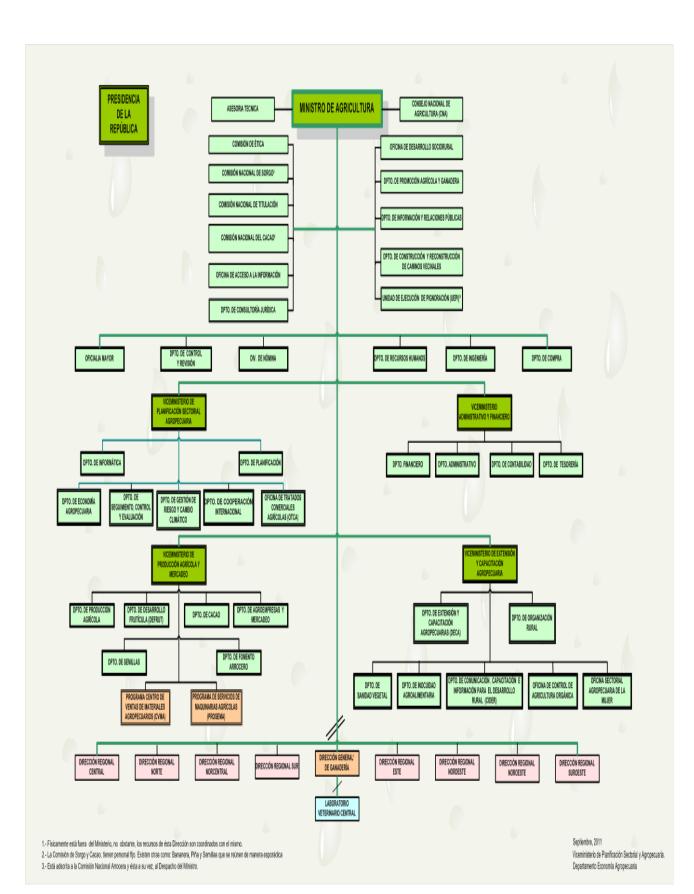
Misión

Formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos productivos y de divisas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Visión

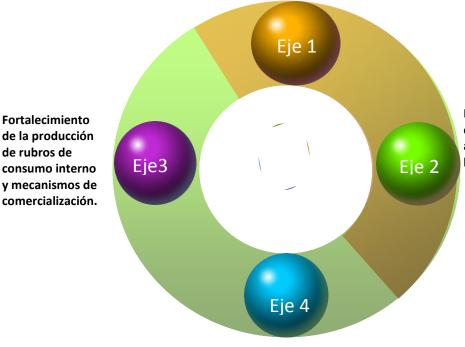
Un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaría a la población, generador de oportunidades y beneficios económicos y sociales para los/as productores/as, consumidores/as.





Ejes Estratégicos

Institucionalización o consolidación proceso de reforma y modernización del sector agropecuario.



Fortalecimiento

de rubros de

Impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario y promover las agroexportaciones.

Desarrollo de infraestructura rural y servicios, catalizadores de reducción de pobreza con enfoque territorial

II.- POLÍTICAS DEL SECTOR PÚBLICO AGROPECUARIO

Las decisiones de políticas para impulsar el desarrollo del sector público agropecuario para el año 2012, están dirigidas, aprovechar el potencial productivo de la agropecuaria, fomentar la producción de alimentos, promover una mayor participación en los mercados, tanto nacionales como internacionales, crear las condiciones para aumentar los ingresos de los/as productores/as y contribuir a lograr la seguridad alimentaria.

Estas decisiones de políticas están sustentadas en cuatro Ejes Estratégicos y dos transversales; acompañados de los lineamientos de políticas siguientes:

- 2.1.- Políticas de Fortalecimiento Institucional, la cual van dirigidas a normalizar la estructura organizativa del Ministerio y dotarlo de un marco jurídico acorde con el derecho administrativo y el nuevo sistema nacional de planificación, fortalecer los Servicio Civil y Carrera Administrativa para dotar al Ministerio del personal idóneo que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, creación de capital humano para el agro, reestructuración del Consejo Nacional de Agricultura, fortalecimiento del rol de las Instituciones del sector, fortalecimiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales del Estado, intercambios tecnológicos con centros educativos nacionales y extranjeros y fortalecimiento de la relaciones comerciales del país con el resto del mundo.
- **2.2.- Las políticas presupuestarias**, están formuladas acorde con las políticas trazadas por el Ministerio de Hacienda en el marco de las políticas macroeconómicas fijadas por las autoridades monetarias, financieras y fiscal del Estado, que inciden directamente en el Sector Agropecuario.
- 2.3.- Políticas de apoyo al fomento de la producción de alimentos, dirigidas a fortalecer los programas de servicios de apoyo a la producción (entrega de insumos, material de siembra, material con alto valor genético, mecanización, asistencia técnica), rehabilitación de fincas de: cacao, café, caña de azúcar, tabaco, plátano, guineo, coco, fortalecer los servicios de extensión pecuaria, promover la rehabilitación de fincas de pastos, modernización del Proyecto la Cruz de Manzanillo, convirtiendo el proyecto en centro de creación y difusión de desarrollo tecnológico regional, mediante el establecimiento de acuerdos "joint ventures" con compañías nacionales o extranjeras para potencial el desarrollo de proyectos agropecuarios y agroindustriales, para la producción de alimentos de consumo interno y exportación.

2.4.- Políticas de fortalecimiento de los recursos productivos, estas consisten en crear capital humano para el agro, educación y fortalecimiento de los recursos humanos, fortalecimiento de las organizaciones existentes y capacitación en temas relativos a los mercados, sanidad agropecuaria, buenas prácticas agrícolas, pecuaria, acuícola, y medio ambiental, gestión y administración de agro negocios y agroindustrias, promover la integración en las cadenas agro productivas.

2.5.- Las Políticas de Financiamiento, están dirigidas a fortalecer los mecanismos de financiamiento del Banco Agrícola, persigue asegurar el flujo de recursos para la agropecuaria nacional y mejorar la innovación que garantice la competitividad y rentabilidad en el sector agropecuario.

Promover el crédito a los pequeños y medianos productores/as y demás actividades del área rural que agreguen excedentes económicos contribuyendo a su inserción financiera y al desarrollo sostenible, consolidar la sostenibilidad económica del Banco sustentada en las colocaciones y fortalecimiento de productos y servicios en las actividades del ámbito rural, ampliar la cobertura de los destinos y servicios que ofrece el Banco en el ámbito rural, implementar productos y servicios acordes con las necesidades de los clientes y los cambios que demanda el desarrollo del medio rural.

Orientar recursos productivos a préstamos de consumo, que incrementen los rendimientos y se fortalezca la cartera de préstamos, adecuar la estructura organizacional acorde a los requerimientos de productos y servicios financieros. Asimismo, se reestructuraran y fortalecerán los programas de créditos para ampliar la cobertura de financiamiento a los pequeños y medianos productores/as, aumentar la cobertura del programa especial de desarrollo del sector agroalimentario a través del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV).

2.6.- Las políticas de Investigación y transferencia tecnológica, están dirigidas a impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales, contribuir a mejorar las condiciones de competitividad de los agro negocios, desarrollar tecnologías que permitan aumentar la productividad de los principales productos y sistemas productivos del país.

Además, fomentar el desarrollo de nuevos modelos de negocio y aumentar la eficiencia, la sustentabilidad y la rentabilidad de los agronegocios existentes, mediante la gestión de la innovación y el establecimiento de prácticas sustentables.

Desarrollar alternativas tecnológicas que permitan optimizar las relaciones beneficio/costo de los agro negocios del país, a través de la reducción de los costos

fijos, la mejora de la eficiencia de los procesos, o el incremento de la productividad de insumos específicos, desarrollar tecnologías que permitan diversificar y valorizar productos y procesos a través de sistemas de certificación de calidad genética y sanitaria, trazabilidad, denominaciones de origen y marcas, desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a la seguridad alimentaria, identificar y desarrollar alternativas de producción apropiadas a las condiciones de recursos naturales, humanos e institucionales de las comunidades.

2.7.- Políticas de comercialización interna, están dirigidas al fortalecimiento institucional, para lograr un mayor nivel de eficiencia en las actividades del Instituto, mediante un análisis pormenorizado de la estructura orgánica actual y modernización de los sistemas operativos, además establece una efectiva asistencia y colaboración con las instituciones del sector agropecuario nacional, público y privado, y con organismos internacionales, con miras a la creación de condiciones favorables para el crecimiento de la producción agropecuaria, promover la integración económica de las organizaciones productivas y comerciales con el fin de lograr economías de escala y eficiencia, especialmente en relación a los grandes mercados, ampliar la cobertura de las acciones de comercialización de la Institución con miras a la incorporación de nuevos productores/as y de paso profundizar la participación de los que intervienen en la actualidad.

En el ámbito de la importación de productos, contempla la programación de las cantidades a importar, como la ponderación de los períodos en los cuales se presenten coyunturas favorables respecto a los precios prevalecientes en el mercado internacional, mantener una comunicación abierta y transparente con asociaciones y empresas agroindustriales que intervienen en el proceso de producción de los distintos productos que comercializa el sector agropecuario.

la agricultura familiar Promueve la inserción de los procesos de en agroindustrial, comercialización agrícola analizar estructuras y las comercialización predominantes e identificar los principales conflictos asociados a la comercialización de productos y las nuevas modalidades de comercialización que buscan reducir los costos de transacción entre agentes privados, así como su impacto en la comercialización de pequeños productores/as. También propicia una política efectiva de contingencia, que permita contrarrestar los potenciales efectos causados por los fenómenos naturales, tales como: huracanes, terremotos, inundaciones, etc.

2.8.- Las políticas de comercialización externa, están dirigidas a promover la competitividad del sector agropecuario, enmarcarlo al nuevo orden del comercio establecido por la Organización Mundial del Comercio (OMC), los acuerdos y los tratados de los que somos signatarios (CARICOM, TLC con Centroamérica, ALCA)

y especialmente vigilar las adversas condiciones económicas del país provocadas por el contexto internacional. Dichas políticas esta condicionada por los compromisos asumidos en distintos acuerdos comerciales a nivel multilateral y bilateral. Establece parámetros acorde con lo establecido en la política general de comercio exterior.

Además los lineamientos de políticas, promueven los conjuntos productivos o clúster y las asociaciones de exportadores/as; buscando oportunidades de colaboración conjuntas en programas de competitividad, orientadas a dinamizar y diversificar las exportaciones y crear las normativas de las mismas, e identificar nichos de mercados en los países con los cuales el país tiene compromisos de intercambio comercial.

2.9.- Las Políticas de Desarrollo de la Infraestructura Productiva, están orientadas a fortalecer los servicios destinados a la población rural. Tales como: regulación de canales de regadío, construcción y rehabilitación de caminos ínter parcelario, además, fortalecer el uso y manejo de agua con fines agropecuarios y agroindustriales, desarrollo de la infraestructura rural y de servicios, Tales como: viviendas, obras viales, energía, salud, educación, sanitaria, esparcimiento y deportes, rehabilitación de infraestructura de almacenamiento, y de mercado, con el propósito de adaptarlo a las exigencias de las cadenas agroalimentaria, modernización de los sistemas de regadío

2.10.- Las políticas de sostenibilidad medio ambiental y de recursos naturales, van dirigidas a mejorar los sistemas tradicionales de producción sostenible, fomentar las buenas prácticas ambientales en los sistemas convencionales (por ejemplo, agua, suelo, residuos), promover acuerdos con las iniciativas existentes de producción sostenible para que aumente el número de productores/as y la superficie convertidas. Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de las actividades socioeconómicas de las familias que habitan en el medio rural.

Generar mecanismos con capacidad de responder a los desafíos del cambio climático, incluyendo el acceso a tecnologías destinadas a mitigar el impacto y sostener programas de adaptación frente a sus efectos adversos. Consolidar acciones, que buscan el uso sostenible de los recursos naturales e impulsar el uso de los sistemas silvopastoril y agroforestería. Establecer modelos de conservación de los recursos naturales, mediante el pago por servicios ambientales.

2.11.- Las políticas de equidad social en el área rural, están dirigidas a desarrollar mecanismos que aseguren un próspero y sostenible desarrollo de la agricultura familiar en el corto y mediano, en las áreas rurales. Apoyar el desarrollo competitivo y sostenible de la agricultura y de los territorios rurales mediante la

agregación y retención de valor a los productos y servicios de la agricultura, particularmente aquella proveniente de la agricultura familiar, con miras a mejorar el ingreso, la creación de empleo y la inversión, fortalecer las organizaciones de los pequeños productores/as y los mercados.

Promover políticas de empleos en el medio rural, y facilitar el acceso a población económicamente activa sin medio de vida y tratar de identificar mecanismos de creación de empleo. Preparar mapas de oportunidades, a través de las cadenas productivas, los mercados, agro negocios, obras públicas, comercio, entre otros, articular los agentes económicos existentes en el medio rural.

Promover herramientas de desarrollo y asistencia técnica diseñadas para satisfacer las familias pobres (identificar los grupos vulnerables, captar jóvenes ubicados en pobreza extrema, etc.).

Incorporar a las familias en condiciones de pobreza, a los beneficios sociales, tales como: infraestructura básica, la tecnología y los servicios de educación, salud, nutrición, agua potable, energía eléctrica y seguridad social.

2.12.- Las políticas dirigidas a contribuir a lograr Seguridad Alimentaría y Nutricional, se orienta a promover y garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. En el aspecto de disponibilidad y estabilidad en la oferta alimentaría, facilitar el fomento de la agricultura familiar, a la captación de espacios rurales para siembra de cultivos de ciclo corto, impulsar el fomento de la agroindustria rural orientada a los procesos de postcosecha. Impulsar modulo de producción pecuaria (bovino, canícula, apícola, avícolas, acuícola, porcina), fomentar la porcicultura: producción integral de grupos asociados de productores/as artesanales promover hábitos de consumo saludable, a través de, eventos de capacitación en alimentación y nutrición, a mujeres jefa de hogar, Identificación de alimentos fortificados. Capacitación sobre calidad e higiene de los alimentos. En el ámbito de Programa de Soberanía Alimentaría, promueve los agros negocios y agro negocios regionales.

En el aspecto de acceso físico, propicia, construcción y fortalecimiento de mercados regionales y comunitarios, fortalecimientos de mercados urbanos y periurbanos, fomentos de agro negocios de comercialización, fortalecimiento de las ventas populares, utilización de metodologías artesanales para exportación.

2.13.- Las políticas de Reforma Agraria están encaminadas a incorporar la visión del desarrollo territorial rural como base fundamental del trabajo institucional para la organización productiva y competitiva en los asentamientos de Reforma Agraria. Adecuar la estructura orgánica y funcional del IAD, para que permita dinamizar los mecanismos de aplicación de las leyes agrarias vigentes, y ponerlas

en condiciones de responder con éxito a los nuevos lineamientos estratégicos. Profundizar el proceso de captación de tierras a través de las modalidades de: Recuperación de terrenos del IAD, recuperación de terrenos del Estado, aplicación de la Ley Cuota – Parte y compra. Dinamizar el proceso de saneamiento en los asentamientos de Reforma Agraria, como paso previo a la titulación definitiva y normalizar el estatus legal de las unidades productivas.

Además, promover el asociativismo y la capacitación como herramienta fundamental del desarrollo para la transformación productiva y social en los asentamientos campesinos. Estimular la creación de diferentes formas organizativas de producción y sociales (asociaciones, empresas campesinas, cooperativas, entre otras) en las comunidades de los asentamientos campesinos. Coordinar y establecer alianzas estratégicas públicas y privadas, vinculadas al desarrollo productivo competitivo de los asentamientos campesinos. Promover la generación de empleos no agrícola en los asentamientos campesinos, incorporando a los/as hijos/as de los parceleros/as para lo cual se gestionará financiamientos en instituciones nacionales e internacionales.

2.14. En el marco del cooperativismo, las políticas están diseñadas para hacer del IDECOOP un organismo eficiente y eficaz, en la oferta de los servicios que las cooperativas requieren. Viabilizar el desarrollo e integración efectiva económica y social del sector cooperativo dominicano. Integración de la mujer y de la juventud a las cooperativas del país y crear cooperativas de jóvenes. Realizar una evaluación general de las cooperativas y los organismos de integración. Determinar el nivel de organización, instalación de sistema contable en las cooperativas del país. **D**iseñar instrumentos técnicos para que el personal pueda identificar los problemas más neurálgicos en las cooperativas.

Además, fomentar el crédito agropecuario a través de alianzas estratégicas, interinstitucionales para la implementación de proyectos productivos en las empresas cooperativas, e implementar programas de capacitación y educación en áreas especializada para el fortalecimiento institucional del IDECOOP, y las cooperativas, fortalecimiento de las cooperativas agrícolas con asistencia en gestión financiera. Realizar un programa de asistencia técnica para el fortalecimiento de las cooperativas en las áreas administrativas, financiera y de control de las mismas. Crear cooperativas de productores para el mercadeo y transporte de los principales rubros de la canasta básica.

III.- CONTEXTUALIZACIÓN

3.1.- Contexto Internacional

El entorno internacional en los últimos años, se ha caracterizado por el aumento y volatilidad de los precios de las materias primas (maíz, soya, trigo y otros) y los combustibles; Además, por la incertidumbre sobre la crisis económica mundial debido a las dificultades que enfrentan las principales economías del mundo, los Estados Unidos y Europa.

Dicha situación ha impactado en los precios de los alimentos, por lo que de acuerdo con el Banco Mundial, dicho aumento llevó a cerca de 70 millones de personas a la pobreza extrema en el periodo 2010-11.

El índice de alimentos calculado por FAO en mayo del 2011, reportó un aumento de 134,8% con respecto al promedio del periodo 2002-2004. Este incremento fue mayor al experimentado en el pico anterior de precios (junio 2008), cuando había crecido 124,1% en comparación con el mismo periodo.

En sentido, los organismos FAO – IICA - CEPAL, en el documento: "Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas" plantean que en los últimos años, el comportamiento en los ingresos reales agrícolas en ALC ha guardado estrecha relación con la trayectoria de los precios internacionales, y estiman que la tendencia al alza en los precios agrícolas se mantendrá a largo plazo, pero con importantes oscilaciones en el mediano plazo y alta volatilidad en el corto plazo.

Plantean además, la importancia de que los gobiernos establezcan políticas anticíclicas que minimicen los efectos negativos cuando los precios bajan o suban para los compradores, y disminuir los costos asociados a la incertidumbre de no poder anticipar la dirección que tomarán los precios en el corto plazo; lo que constituye una amenaza para la seguridad alimentaria de los países en desarrollo. Siendo la población pobre del mundo, la más afectada.

Estos concluyen, recomendando a los países que logren una mejor comprensión de las causas estructurales y coyunturales que restringen el crecimiento de la oferta, para que adopten mejores políticas dirigidas a afrontar los desafíos del aumento estructural en la demanda de productos agrícolas y aprovechar las oportunidades que surgen de dicho aumento.

También expresan que es necesario analizar la confluencia de factores de la demanda y la oferta que explican las tendencias, los ciclos y la volatilidad de los precios agrícolas, para diseñar políticas públicas más estratégicas, con acciones diferenciadas para el corto, el mediano y el largo plazo, así como para una gestión integral de riesgos.

Finalmente, se recomiendan potenciar la ganadería, la acuicultura y el desarrollo forestal comunitario en el ámbito de la agricultura familiar campesina, diseñando esquemas alternativos que garanticen la producción sostenible de alimentos y contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional.

3.2.- Contexto Nacional

3.2.1 Comportamiento de la Economía Dominicana Año 2011

La economía dominicana, no obstante las condiciones económicas adversas prevalecientes en el ámbito internacional, ha tenido un desempeño aceptable, pues medida a través del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales, en el período enero-septiembre del 2011, conforme a datos del Banco Central, ésta experimentó un crecimiento de 4.2%, a pesar de que el FMI contempló un crecimiento menor.

Dicho desempeño fue impulsado por la recuperación que tuvieron las actividades orientadas a la demanda externa, principalmente las Zonas Francas, que registraron un crecimiento de 13.8% en enero-septiembre 2011, revirtiendo el desempeño negativo de -5.7% en igual período del 2010. Del mismo modo, se resalta el incremento de un 73.9% de la Minería y de 3.7% en la actividad Hoteles, Bares y Restaurantes.

Las demás actividades económicas que conforman el PIB, en su mayoría mostraron crecimientos en el valor agregado, destacándose la Manufactura Local, 5.7%; Agropecuaria, 6.9%; Intermediación Financiera y Seguros, 3.9%; Comercio, 3.7%; Enseñanza, 5.3%; Salud, 5.3% y Otras Actividades de Servicios, 5.6%, representando en conjunto el 72.0% del PIB. En sentido contrario, se observaron contracciones en las actividades Energía y Agua (-6.9%) y Comunicaciones (-1.7%).

Los préstamos del sistema financiero armonizados, otorgados al sector privado mostraron una variación positiva de 16.3%, con relación al mismo periodo del año anterior, favoreciendo en mayor proporción a las actividades productivas, 20.3%, entre los que se destacan los correspondientes a la Manufactura, 52.2%; Extractivas, 63.4%; Construcción, 38.1%; Almacenamiento y Comunicaciones, 49.0%; Electricidad Gas y Agua, 19.8%, entre otras.

Los Impuestos Netos de Subsidios crecieron a un ritmo de 8.2%, en términos reales, en virtud del aumento de 14.1% en los Impuestos a las importaciones y de 3.6% en los Impuestos a los Productos y a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Respecto al Sector Agropecuario, éste sector durante el periodo enero-septiembre de 2011, experimentó un significativo aumento de 6.9%, con relación al mismo periodo de 2010, sustentado en el comportamiento favorable de las actividades Otros Cultivos, 13.0%; Cultivos Tradicionales de Exportación, 3.0% y Ganadería, Silvicultura y Pesca, 3.8 por ciento.

El comportamiento positivo registrado durante el año pasado, es producto de la política general que mantuvo en ejecución el Ministerio de Agricultura en conjunto con las otras instituciones que componen el Sector, en momentos que la crisis económica internacional afectan a las economías de los países desarrollados; así como a la ejecución de diversos programas y proyectos de asistencia al productor, entre los que se destacan:

- a) El Programa Nacional de Pignoraciones; Programa de Apoyo a los Ganaderos, Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria (PATCA), Programa de Mercado, Frigorífico e Invernaderos (PROMEFRIN); Programa de Salvamento a la Producción Avícola Nacional; entre otros.
- b) Otras medidas de políticas públicas adoptadas por las autoridades del sector que contribuyeron al logro de este buen desempeño del sector agropecuario fueron la exención fiscal y tributaria y la reducción de las tasas de interés para las actividades agroproductivas aplicadas por el Banco Agrícola y el Banco Nacional de la Vivienda y Fomento de la Producción.

Asimismo, el apoyo brindado a los productores a través del programa de distribución de semillas y otros materiales de siembra de diferentes cultivos, la donación de implementos e insumos agrícolas y la asistencia a pequeños y medianos productores con la roturación de tierras, mediante el Programa de Servicios de Maquinarias Agrícolas (PROSEMA).

También fue importante el financiamiento a la producción provisto por el Banco Agrícola, que en el 2011 favoreció a los productores agropecuarios al desembolsar RD\$4,927.6 millones.

Estas medidas repercutieron mejorando la producción, calidad, manejo, empaque y transporte de los productos de origen agropecuario consumidos a nivel local e internacional.

IV.- ESTRATEGIA OPERATIVA DEL PLAN

4.1 Fin

Contribuir al fomento y desarrollo de la producción agropecuaria de la República Dominicana.

4.2 Propósito

Elevar la productividad y la producción de alimentos para contribuir a la seguridad alimentaria y competir en los mercados internacionales.

4.3 Resultados Esperados con la Ejecución de este Plan

- Población dominicana accede a alimentos abundantes y a precios razonables.
- Productores/as agropecuarios operan con rentabilidad en la explotación de sus predios.
- Productos agropecuarios son colocados de manera competitiva en los mercados nacionales e internacionales.
- El sector agropecuario mantiene y genera empleos en la zona rural.
- Se activa la economía rural con el dinamismo del sector agrícola.

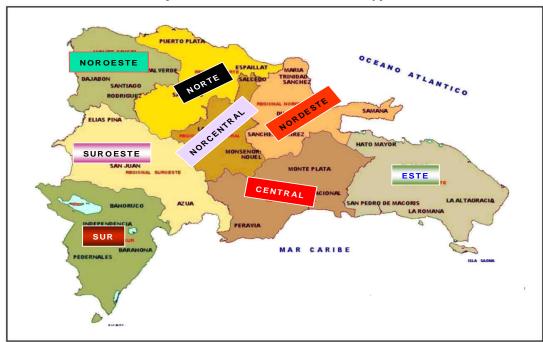
4.4.- Beneficiarios del Plan

Los beneficiarios directos de este Plan son los productores/as agropecuarios nacionales e indirectamente la población en general, que consume la mayor parte de la producción nacional.

4.4 Localización y Período de Ejecución

Este Plan tiene cobertura nacional y será ejecutado a través de las ocho Direcciones Regionales Agropecuarias de este Ministerio de Agricultura; así como las diferentes instituciones que integran el Sector Público Agropecuario. Tiene una duración de un año, el cual inicia el primero (1ro) de enero y termina el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Mapa de las Direcciones Regionales



4.5 Seguimiento y Evaluación del Plan

Para dar seguimiento, monitorear y evaluar las acciones contempladas en este Plan, el Departamento de Seguimiento, Evaluación y Control de este Ministerio ha elaborado una metodología que permitirá conocer los resultados obtenidos y las metas alcanzadas con la ejecución del mismo.

V.- Objetivos, Resultados y Metas por Viceministerio y su Vinculación con el Plan Estratégico Sectorial 2012-2015.

5. Viceministerio de Planificación / Administrativo y Financiero

Estos dos (2) Viceministerios sirven de apoyo tanto técnico como financiero para la realización de las actividades programadas por los Viceministerios de Producción Agrícola y Mercadeo; así como, el de Extensión y Capacitación Agropecuaria.

Además, su accionar procura impulsar el primer Eje del Plan Estratégico que se refiere a la "Institucionalización o consolidación del proceso de reforma y modernización del sector agropecuario"; es decir, procuran reformar y modernizar el sector agropecuario con visión sistémica, para aumentar la capacidad de gestión del Ministerio de Agricultura e impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva de los/as productores/as en los mercados locales y externos.

5.1 Viceministerio Administrativo y Financiero

Objetivos	Resultados	Metas
Fortalecer el Sistema de Elevada	Elevada la capacidad de gestión del Ministerio	Programa continuo de implementación de las normativas, reglamentos y herramientas del sistema administrativo financiero del estado.
		Aplicar la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones del Estado en el Ministerio de Agricultura.
		Realizar charlas de sensibilización sobre la Ley No. 340-06, al personal del M.A.
		Continuar realizando la implementación de la SNCI y el Plan de Acción dentro del Ministerio de

		Agricultura.
		Dar cumplimiento al Marco Común de Evaluación del Modelo el CAF dentro de la Institución.
		Continuar impulsando el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP). Fortalecer alianzas estratégicas con IICA, CEI-RD, DICOEX, CNC y otras, para una mejor coordinación y coherencia de las políticas públicas. Cumplir con el programa de capacitación anual del departamento de Recursos Humanos para todo el personal
Fortalecimiento de la infraestructura rural	Productores/as disponen de agua en las lagunas artificiales, los pozos y presas.	Construir 10 lagunas artificiales, 10 pozos, 8 silos, 3 pequeñas presas y rehabilitar 5 almacenes.

5.2.- Viceministerio de Planificación

Objetivos	Resultados	Metas
gestión del Vice	Fortalecido el Sistema de planificación del Ministerio.	Elaborar los planes, programas y proyectos. Implementar una estrategia de gestión del conocimiento.

Usuarios obtienen informaciones actualizadas y efectiva

El Ministerio dispone de espacios de discusión, capacitación y divulgación de temáticas referentes al medio ambiente y a situaciones de riesgos por amenazas naturales.

Coordinación interinstitucional. Continuar impulsando el Programa de Gestión por Resultados.

Difundir el plan estratégico

Dos (2) informes de alertas de (12) productos agrícolas (balances de oferta y demanda)

Producir un (1) informe inter diario de precios a nivel de finca, mayorista y de supermercados.

Identificación de recursos provenientes de fuente de donantes.

Formulación y presentación de perfiles de proyectos a mesas de donantes,

Seguimiento a los tratados comerciales agrícola suscrito.

Realizar 12 informes mensuales de seguimiento a metas físicas; siembra, cosecha, producción y la programación presupuestarias.

Seguimiento al Plan Operativo del MA

Evaluar 2 veces al año el Plan Operativo del MA y del Sector Agropecuario, así como los programas y proyectos contenidos en el mismo.

Administrar y aplicar los compromisos derivados de los acuerdos comerciales vigentes.

Readecuación de la Pagina Web del Ministerio para mejor Servicio.

Elaborar manual de gestión de riesgo por regional y cultivos básicos

5.3.- Viceministerio de Producción Agrícola y Mercadeo

Este Viceministerio está conformado por los Departamentos de Producción Agrícola, Cacao, Semillas, Fomento Arrocero, Agroempresa y Mercadeo, vinculando sus actividades con las Direcciones Regionales que conforman este Ministerio, con el objetivo de fomentar la producción y productividad de los principales cultivos agrícolas del país.

Su accionar se vincula de manera directa con el tercer eje estratégico del Plan Estratégico del Ministerio referente al: "Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización interna". También, impulsa el segundo eje estratégico, referente a "impulsar la productividad y competitividad del Sector Agropecuario y promoción de las Agroexportación", estas se orientan a elevar la productividad y competitividad de las cadenas agro productivas, bajo condiciones de sostenibilidad ambiental.

Objetivos	Resultados	Metas
Fomentar la producción y productividad de los principales cultivos agrícolas de la República Dominicana.	Distribuidas semillas de maíz y sorgo. Entregadas semillas de hortalizas y vegetales.	Distribuir 6,016 quintales de semillas de maíz y sorgo. Entregar 58 mil 699 libras de hortalizas
Elevar la productividad y competitividad de las cadenas agro productivas, bajo condiciones de sostenibilidad ambiental.	Distribuidas semillas de leguminosas. Distribuidas esquejes de yuca y abana de batata. Distribuidas cepas de plátanos y guineos. Distribuidas Plantas de Plátanos y guineos.	Entregar 84 mil 428 quintales. de leguminosas Distribuir 2 mil 683 camionadas de esquejes de yuca y batata. Entregar 30 millones 549 mil 260 unidades
	Preparados y nivelados los suelos, para la producción de arroz. Controladas las ratas y caracoles en la siembra de arroz.	de cepas de plátano y guineo Distribuir 4 millones 23 mil 706 unidades de plantas de plátanos y guineos Consolidar 5 mil tareas
	Construidas y reparadas obras de infraestructura	Controlar ratas en 1 millón 450 mil tareas y el caracol en 8 mil tareas. Construir 425 compuertas y 800

tubos para agua y limpiar 200 Km de canales y drenajes. Realizadas inspecciones y supervisiones a técnicos. Reparar 360 Km de camino. Realizar 1 mil 500 Realizadas jornadas de capacitación a inspecciones y 2 mil productores/as, técnicos e 875 supervisiones en el hijos/as de productores/as. área de producción. Realizar 65 charlas a multiplicadores y 20 a Producidas plantitas de técnicos en fomento de cacao. producción. Realizadas las reuniones y las parcelas demostrativas. Producir 3 millones 200 mil millones de plantitas de cacao. Realizar 500 reuniones, 2 parcelas demostrativas,

5.4.- Viceministerio de Extensión y Capacitación Agropecuaria

Este Viceministerio de Extensión y Capacitación Agropecuaria, dirige su accionar a través los departamentos de: Sanidad Vegetal; Capacitación y Extensión Agropecuaria; Organización Rural; Oficina Sectorial Agropecuaria de la Mujer e Inocuidad Agroalimentaria. Este viceministerio tiene un rol importante en el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteado en el "**Plan Plurianual 2012-2015**" y expresados en la organización de los productores/as, en la innovación y difusión de tecnologías, en las buenas prácticas agrícolas y en el desarrollo rural territorial.

69 demostraciones de

métodos.

El área de acción de este Viceministerio incide en los objetivos del tercer eje del Plan Estratégico del MA, que persigue el fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización interna, con el propósito de contribuir a eficientizar los procesos de producción y comercialización de los productos agropecuarios.

Objetivos	Resultados	Metas
Capacitar a técnicos y asistir productores/as en tecnologías apropiadas para eficientizar el manejo de los recursos en sus agros negocios.	Realizadas capacitaciones a técnicos.	Capacitar 2 mil 500 técnicos.
Ejecutar programas	Asistidos productores/as.	Asistir 100 mil productores/as.
dirigidos al desarrollo rural territorial	Realizados los encuentros y diagnósticos comunitarios.	Realizar 200 encuentros y 150 diagnósticos comunitarios.
	Realizadas las capacitaciones a hombres y mujeres rurales.	Capacitar 8 mil hombres mil y mujeres.
Fortalecer la capacidad de gestión de la Mujer rural	Productores/as organizados y fortalecidos.	Fortalecer 500 organizaciones de productores/as.
	Involucradas nuevas organizaciones rurales.	Involucrar 300 organizaciones.
	Fortalecer organizaciones de mujeres en el medio rural.	Celebrar el día Internacional de la Mujer Rural.
	Realizados talleres de capacitación para la mujer rural.	Organizar 100 asociaciones lideradas por mujeres.
		Realizar 48 talleres de manualidades diversas.
		Realizar 12 talleres de hortalizas y elaboración abono orgánico.
		Realizar 12 talleres sobre VIH SIDA.

operaciones normales de las ocho (8) actividades que componen el programa como son entre otros: Fomento de la Producción de Arroz, Fomento a Otros Cultivos Agrícolas, Fomento y Distribución de Semillas, y Preparación de Tierra).

6.3.- Programa 12: Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica

Para las cuatro (4) actividades que componen este programa, que son Fomento y Desarrollo de la Organización Rural, Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola, Sanidad Preventiva, Inocuidad Agroalimentaria y Cuarentena Vegetal y Desarrollo de la Mujer, se le aprobó un monto de RD\$193,799,910 para Gastos Corrientes.

6.4.- Programa 13: Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento de la Producción Pecuaria

En ese mismo orden, el Programa 13 financia las actividades de Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento de la Producción Pecuaria, cuenta con un monto aprobado de RD\$198,533,477, para las actividades de Epidemiología, Control y Erradicación de Enfermedades, Investigación Sanitaria y Producción Biológicos, Fomento Pecuario y Asistencia Técnica Pecuaria.

6.5.- Programa 98: Administración de Contribuciones Especiales

Este programa es el intermedio entre las actividades de este Ministerio y las instituciones del Sector. El monto aprobado asciende a RD\$1,220,983,758, que incluyen las actividades de capacitación, el Programa de Pignoración, el Consejo Nacional de Producción Pecuarias (CONAPROPE), los Consejos y Comisiones, el Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas y Forestales (CONIAF), el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s).

6.6.- Programa 99: Administración de Activos, Pasivos y Transferencias

Este programa es el que agrupa las instituciones descentralizadas del sector y el monto aprobado fue de RD\$2,772,475,287; entre este grupo de instituciones se encuentran Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), Instituto Agrario Dominicano (IAD), Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), Instituto del Tabaco (INTABACO), Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).

Con relación a la inversión o a los proyectos que están en ejecución o a ejecutarse en el Ministerio se le aprobaron un monto de unos RD\$365,930,347, de los cuales RD\$299,526,500 provendrán de recursos externos y RD\$66,403,847 de recursos nacionales.

VI.- Presupuesto y Distribución por Programa

Para el presente año 2012, el Presupuesto Nacional destino al Capítulo 210, un monto de RD\$7,318,253,791, de los cuales RD\$6,619,679,777 proviene del Fondo General de la Nación (Fondo 100); RD\$399,047,514 de Fondos Especiales, y RD\$299,526,500 de Recursos Externos. Esta apropiación representa el 1.7% del Presupuesto Nacional.

Respecto a este Ministerio de Agricultura, el presupuesto aprobado es de RD\$2,760,330,922; distribuido de la siguiente manera:

(Fondo100), que están distribuidos en **RD\$2,496,737,548** de Gastos Corrientes (90%) y **RD\$263,593,374** (10%) Gastos de Capital.

Partiendo de la nueva Estructura Programática del Ministerio, el Presupuesto estará dividido por programa que son: Actividades Centrales, Programa 11: Fomento de la Producción Agrícola, el Programa 12: Asistencia Técnica y Transferencia Tecnología y el Programa 13: Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento Pecuario. A continuación informaciones generales de los programas:

6.1.- Actividad Central

Este Programa responde al carácter normativo de este Ministerio, y está dividido en tres (3) actividades que son: a) Dirección Superior, b) Planificación y, c) Diseño de Políticas Sectoriales y Servicios Administrativos y Financieros. El presupuesto aprobado asciende a unos RD\$822,751,244, distribuidos RD\$542,207,421 para Dirección Superior, RD\$100,144,250 a Planificación y Diseño de Políticas Sectoriales y RD\$180,399,573 los Servicios Administrativos y Financieros.

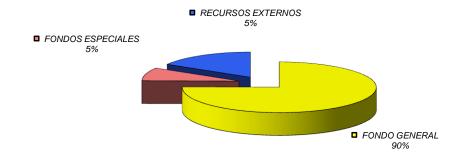
Este Programa Central, clasificado objetalmente se divide de la siguiente manera: RD\$811,581,621 para Gastos Corrientes y RD\$11,169,623.

6.2.- Programa II: Fomento a la Producción Agrícola

Para el Programa Fomento de la Producción se aprobó un monto ascendente a la suma de RD\$1,743,779,768, que representan el 63% del total aprobado a los programas este Ministerio.

En este programa, que es la columna vertebral de las actividades que ejecuta esta cartera, se le asignaron para Gastos Corrientes un monto de RD\$1,491,356,017 y para Gastos de Capital RD\$252,423,751. Estos recursos se utilizarán para las

COMPOSICION PORCENTUAL DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO 2012



VII.- Instituciones del Sector

El Sector Público Agropecuario, está compuesto por el Ministerio de Agricultura la cual está compuesta por cuatro Viceministerios, una Dirección General; además diez instituciones que son las instancias operativas a través de las cuales el Ministerio realiza sus diferentes actividades e interactúa con las comunidades en interés de satisfacer las demanda de las mismas. Sus acciones inciden en los cuatros ejes estratégicos del Plan; así como en los dos trasversales.

Dichas instituciones del Sector son: Dirección General de Ganadería (DIGEGA); Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA); Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE); Instituto Agrario Dominicano (IAD); Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP); Instituto Nacional de la Uva (INUVA); Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO); Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR); Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA); Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE); Consejo Estatal del Azúcar (CEA);

A continuación se presentan actividades de cada institución en sus respectivas matrices:

7.1.- Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

Objetivos	Resultados	Metas
Fomentar y aumentar la producción y productividad, mediante la introducción de innovación de tecnologías en el subsector pecuaria.	Productores/as disponen de especie de alto valor genético Productores/as utilizan técnicas de inseminación artificial.	ponedoras y reproductoras. Producir 110 vientres y 68
T	Disponibilidad de silos para almacenar alimentos en forma de ensilaje. Producidas y entregadas semillas y pacas de heno.	henificar y 15 tareas para ensilar.

		Construir 10 silos para ensilaje.
Garantizar adecuadas condiciones sanitarias con la aplicación de buenas prácticas de producción y manejo animal.	Investigación sobre las enfermedades y efectividad de los biológicos y antídotos producidos y utilizados. Se mantiene la vigilancia epidemiológica en toda la geografía nacional.	Aplicar 11.2 millones de vacunas y pruebas, enfatizando en Brucelosis, Tuberculosis, Newcastle, PPC e Influenza Aviar. Realizar 10 investigaciones sobre enfermedades. Producir 4.8 millones de dosis de biológicos.
	Productores/as pecuarios capacitados en materia de mejoras tecnológicas de manejo y producción animal.	Capacitar 18 mil 500 productores pecuarios en BPMA y BPPA.

7.2.- Banco Agrícola (BAGRICOLA)

Objetivos	Resultados	Metas
Dirigir financiamiento al fomento y diversificación de la	a productores /as a nivel	Entregar financiamientos por valor de RD\$7,886.9 millones.
producción de diferentes cultivos para garantizar la oferta alimentaria a la población nacional y para la exportación.	Apoyada la producción en diferentes cultivos.	Financiar 1 millón 50 mil tareas a nivel nacional y RD\$978.7 millones a las actividades agroindustriales y microempresas.
Impulsar el crecimiento económico en la zona rural	Préstamos otorgados al sector agropecuario.	Financiar con RD\$ 13.7 millones quintales de de diferentes cultivos. Financiar 315 mil tareas de la Reforma Agraria.

7.3.- Instituto Agrario Dominicano (IAD)

Objetivos	Resultados	Metas
Contribuir con el mejoramiento del nivel de vida en el medio rural, mediante la promoción de una transformación productiva y competitiva en los asentamientos agrarios.	Superficie de tierras captadas y distribuidas legalmente a campesinos de escasos recursos económicos. Parceleros y familiares con capacidades fortalecidas.	distribuida en 3 millones
	Habilitadas obras de infraestructura productivas en los asentamientos.	Dotar a 4 mil 776 asentamientos de obras de infraestructura para potenciar la producción agrícola.

7.4.- Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).

Objetivos	Resultados	Metas
Identificar y desarrollar alternativas de producción sostenible, apropiadas a los requerimientos de los mercados.		mercados competitivos. Realizar 14 investigaciones en las
	Introducidos y seleccionados materiales promisorios de lechosa de pulpa.	Introducir y evaluar 7 materiales en campos experimentales. Evaluar 5 líneas con potencial para ser comercializadas
Contribuir a la	Elaborados proyectos en	20 quintales de semilla

seguridad	alimentaria	seguridad alimentaria	básica disponible para los
mediante	la		productores/as.
identificación			Elaborar 9 proyectos de
investigación			seguridad alimentaria.
de alto valor	nutritivo.		

7.5.- Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)

Objetivos	Resultados	Metas
Establecer un sistema	Productores/as y	Beneficiar a 110 mil 400
transparente de	familiares beneficiados	productores/as.
comercialización		Beneficiar 1 millón 50 mil
agropecuaria que elimine		familias a nivel nacional.
la intermediación y que garantice la inocuidad y buena calidad de los productos y un adecuado manejo post-cosecha.	Beneficiadas comunidades, con los operativos móviles de ventas de productos.	Implementar programas de plazas agropecuarias y mercados populares. Instalados los centros de acopios, lavados y empaque rurales.
		Instalar programas de centros acopio, lavado y empaque para el
		mejoramiento de
		infraestructuras de apoyo
		al productor.

7.6.- Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)

Objetivos	Resultados	Metas
e incrementar los niveles de tecnología	Productores/as reciben servicios de preparación de tierra, rehabilitación de infraestructura, asistencia técnica y capacitación.	Preparar 30 mil tareas de tierra. Producir 4 millones de plántulas en bandejas. Sembrar y producir 324 tareas de tabaco para capa. Construir y reparar 150 ranchos para el curado del tabaco.

Realizar 18 mil 432 visitas técnicas a fincas tabacaleras.
Realizar 1 mil 24 reuniones grupales.
Hacer 512 demostraciones de métodos y 256 demostraciones de resultados.
Realizar 256 charlas técnicas y 64 cursos a productores/as.

Realizar 32 días de campo, 32 giras educativas y 1 mil 620 adiestramientos.

7.7.- Instituto Nacional de Azúcar (INAZUCAR)

Objetivos	Resultados	Metas
Fomentar la producción	Implementado un	Sembrar 600 mil tareas
de caña de azúcar.	programa de cultivo caña.	caña de azúcar.
		Cosechada la cantidad de
		4 millones 705 mil 250 TM
Eficientizar el proceso		de caña.
de industrialización de	Abastecido el mercado	
la caña de azúcar	interno de azúcar y	Producir 369 mil 605
ia cara de azacar	melaza y cumplido la	azúcar crudo (crema) y
	cuota de exportación en	150 mil T.M. de refino.
	los mercados	
	internacionales.	Generar US\$130.0
	Mantenidas en buenas	millones por exportación
	condiciones infraestructuras	de azúcar, melaza y
	de caminos y vía férreas, los	furfural.
	equipos y maquinarias,	Operar con un 85 por ciento
	utilizados en el proceso de industrialización de la caña	como mínimo el uso de la
	de azúcar.	capacidad instalada de 33
		mil TM de caña por día entre los cuatro ingenios.
		100 Cautio Higeriaos.

7.8.- Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)

Objetivos	Resultados	Metas
Mejorar y eficientizar	Actualizado y mejorado el	Evaluar en 80% las
los servicios de	sistema de datos	operaciones de las
asistencia técnica,	cooperativo nacional.	empresas cooperativas.
asesoría contable y		
administrativo del		Revisar los procesos
sector cooperativo.	Evaluadas las empresas	contables y administrativos
	cooperativas.	de las cooperativas en un
		85%.
		T 1 1 1
	Companying do as finantino do	Implementar un plan
	Supervisado y fiscalizado	educativo para el IDECOOP y el sector
	el estatus legal de las cooperativas existentes en	cooperativo
	el país.	cooperativo
	er pais.	Revisar los procesos
		contables y administrativos
		de las cooperativas.
		1
		Desincorporar las
		Cooperativas que no
		cumplen con los requisitos
		legales en un 100%.

7.9.- Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA)

Promover e impulsar el desarrollo sostenible en el ámbito rural, mediante el aumento de los niveles de rentabilidad y competitividad de la producción agropecuaria, garantizando la seguridad agroalimentaria y la reducción de la pobreza.

Objetivos	Resultados	Metas
Promover e impulsar el	Renovadas plantaciones	Renovar 349 mil 200 tareas
desarrollo sostenible en	de cacao.	de cacao mediante injertía.
el ámbito rural,		
mediante el aumento de	Construidos centros para	Fermentar 60 mil 750
los niveles de	la fermentación y secado	quintales y secar13 mil 500
rentabilidad y	de cacao.	quintales de cacao por
competitividad de la		cosecha.
producción		

agropecuaria.	Instalados invernaderos.	Producir 22 mil 313 m ² de vegetales bajo ambiente controlado.
	Instalados y desarrollados sistemas de riego presurizado.	Instalar y desarrollar 16 mil 950 tareas con sistema de riego presurizado.
	Distribuidos módulos de diferentes especies pecuarias.	Instalar 21 mil 793 módulos de diferentes especies pecuarias.
	Construidas y rehabilitadas infraestructuras rurales.	861 pequeñas obras de infraestructura rural de carácter social y productivo.
	Fortalecidos los ASFL`s del Sector Agropecuario.	Ofrecer apoyo a 37 asociaciones sin fines de lucro para su fortalecimiento institucional.

7.10.- Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)

Objetivos	Resultados	Metas
Impulsar el incremento,	Producidas y entregadas	Distribuir 17 millones 605
la producción,	plantas de café.	mil plantas de café.
comercialización,		
promoción y cambio	Entregados servicios de	Realizar 8 mil 346
tecnológico del café.	extensión.	servicios de extensión.
	Mejorada la investigación y divulgación de nuevas tecnologías.	Realizar 3 investigaciones y divulgaciones de nuevas tecnologías.
	Promoción del café	Rehabilitar y fomentar 70
	dominicano en mercados	mil tareas de café.
	nacionales e	Distribuir 280 mil
	internacionales.	trampas.
		Acopiar 22 mil 500
		quintales de café.

	T	<u> </u>
	Registro y verificación de	Participar en 3 en ferias.
	fincas con sellos de	Registrar y verificar 5 mil
	calidad diferenciadas.	fincas con sellos de
		calidad diferenciadas.
		caraaa arerereaaas.
	Rehabilitación de caminos	Rehabilitar 2 mil 700 Km.
	carreteros y de herradura	de caminos, carreteros y
	en zonas cafetaleras.	de herradura.
	Mejorada la competencia	Distribuir 452 análisis
	técnica del laboratorio de	físicos y sensoriales de los
	análisis.	cafés de exportación
		certificados.
Establecimiento de un	Productores de café	Castianan naga nan
mecanismo de pagos	reciben pago por servicios	Gestionar pago por
por servicios	ambientales (PSA).	servicios ambientales
ambientales.	().	(PSA) para los
differences.		productores de café y el
		Anteproyecto de Ley del
		PSA.
1		

7.11.-Instituto Nacional de la Uva (INUVA)

Objetivos	Resultados	Metas
Fortalecimiento de la producción vitícola, el consumo fresco y la	Capacitados técnicos y productores en diferentes tecnologías.	Capacitar 120 productores y 45 Técnicos.
industrialización.	Entregado material de siembra a los productores. Distribuidos agroquímicos a productores.	Incrementar en 450 tareas la superficie de siembra y aumentar 45 producciones. Distribuir agroquímicos para 4500 tareas y 45 productores.

VIII.- Proyectos en Ejecución

El Ministerio de Agricultura a través de sus diferentes instancias, ejecuta varios proyectos de desarrollo, con el propósito de fortalecer el accionar de esta institución. Estos proyectos responden a problemáticas de las comunidades. Así, como impactar las variables económicas y sociales del sector como son: producción, precios de los alimentos, empleo rural, ingreso y otros. En la actualidad se están ejecutando los siguientes proyectos:

8.1.- Mercado Frigorífico e Invernaderos (PROMEFRIN)

Este tiene como objetivo, establecer y operar una red de mercado de mayoristas para abastecer los mercados de detallistas, evitar la especulación y mejorar la calidad e inocuidad de los rubros agropecuarios en el proceso de comercialización. Dentro de las actividades programadas para este periodo están:

- Concluir la construcción del mercado minorista de Cristo Rey.
- Remodelación del mercado de la Avenida Duarte, el cual está en sus inicios;
 Construcción de 200 infraestructuras físicas de producción de invernaderos en diferentes zonas del país.
- Instalación de 6 frigoríficos en distintas zonas del país,
- Construcción de 8 naves: 4 para frutas y hortalizas, 1 para polivalencia y tubérculos, 1 para situado de productores/as, 2 para punto limpio (empaques vacíos). Este proyecto tiene una duración de once (11) años.

8.2.- Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA)

El objetivo es contribuir a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población objetivo, asegurando disponibilidad y estabilidad en el suministro de alimentos y un mayor acceso a los mismo por parte de los estratos pobres de la población, que les permita alcanzar una ingesta adecuada de alimento para tener una vida sana, activa y productiva;

Este proyecto tiene una meta prevista de incorporar 5 comunidades al programa, con un total de 3 mil tareas incorporadas al proceso de producción; 600 familias incorporadas a los procesos de producción e industrialización de alimentos; 5 apiarios en operación y 700 comunitarios capacitados en materia de seguridad alimentaria. El mismo tiene una duración de cinco (5) años y una inversión de **RD\$4,201,169.00.**

8.3.- Investigación y Producción Forestal en el Plan Sierra (PS2), en San José de las Matas, Provincia de Santiago

El objetivo es reforzar y consolidar acciones, orientadas al uso sostenible de los recursos naturales y al mejoramiento de las actividades socioeconómico de las familias que integran el proyecto. Este proyecto tiene cuatro componentes, que son: Reforestar; Silvopastoriles; Ecoturismo; Innovación tecnológica. El mismo tiene una duración de siete (7) años.

8.4.- Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este (PRORURAL CENTRO Y ESTE-FIDA I)

El objetivo es fomentar y fortalecer las capacidades de hombre, mujeres y jóvenes beneficiados y de sus organizaciones (comunitarias, territoriales, económicas y sociales), para asegurar su participación activa y real en la ejecución de las actividades del proyecto, para que puedan mejorar sus niveles de ingreso y calidad de vida y alcanzar la sostenibilidad de dichas acciones. Tiene cuatro (4) componentes que son:

- Fortalecimiento del Capital Humano y Organizativo.
- Desarrollo de Oportunidades de Negocios.
- Financiamiento de Iniciativas de Negocios y Empleos (Servicios Financieros Rurales).
- Unidad de Gestión del Proyecto.
- Seguimiento y Evaluación.

Este proyecto tiene una duración de seis (6).

8.5. Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales en la Frontera (OESTE RURAL-FIDA II).

El objetivo es contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en las áreas rurales de la región fronteriza e incrementar los niveles de ingresos y los activos de hombres, mujeres y jóvenes pobres, miembros de organizaciones económicas; mediante un proceso participativo, ambientalmente sostenible y equitativo. El mismo tiene los siguientes componentes:

1) Fortalecimiento de las organizaciones de Productores/as y organizaciones comunitarias, 2) Fomento de la microempresarios rural. Tiene una duración de

8.6.- Mejoramiento de Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria en República Dominicana (PATCA II)

El objetivo es contribuir a mejorar los ingresos de los productores/as agropecuario.

Beneficiar a 8,800 pequeños productores/as en el área de innovación de tecnología. Tiene una duración de cuatro (4) años.

8.7.- Mejoramiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en República Dominicana (PATCA III)

El objetivo, es contribuir a mejorar el acceso a los mercados internacionales y a la salud pública, mediante el mejoramiento de los estándares de calidad, promoviendo el cumplimiento de las normas internacionales y de los acuerdo de los tratados de libre comercio, con el establecimiento de un Sistema Nacional de Trazabilidad.

El Proyecto tiene cuatro componentes: (1) Inocuidad Agroalimentaria, (2) Sanidad Animal, (3) Sanidad Vegetal, (4) Cuarentena Agropecuaria. Tiene una duración de cuatro (4) años.

8.8.- Diagnóstico del Gasto Público Agropecuario y Fortalecimiento de Servicios Agropecuarios

El objetivo es analizar la política de apoyo al sector agropecuario de la República Dominicana, específicamente:

El mismo estará compuesto por los siguientes componentes:

- (1) Actualizar los estimados de apoyo al productor/a agropecuario, para mejorar la eficiencia del gasto público destinado al sector.
- (2) Desarrollar una propuesta para fortalecer el funcionamiento del sistema nacional de innovación tecnológica agropecuaria.
- (3) Apoyar la implementación de un nuevo modelo institucional en la provisión de servicios Fitozoosanidad e inocuidad agroalimentaria.

El mismo será ejecutado por el Ministerio de Agricultura a través del Programa de Transferencia Competitiva (PATCA).

8.9.- Construcción de Lagunas Artificiales, Pozos y Pequeñas Presas y Establecimiento de un Sistema de Alerta Temprana y un Sistema de Capacidad.

El objetivo es garantizar un eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad en el sector agropecuario nacional.

El mismo consiste en promover la construcción de lagunas artificiales, pozos y pequeñas presas en las regiones Noroeste y Suroeste del país afectadas tradicionalmente por la escasez de agua para uso domestico y agropecuario.

8.10.- Programa de Investigación y Desarrollo Agropecuario para la República Dominicana (IDIAF).

Este proyecto consiste en el fortalecimiento del IDIAF y de la operatividad del conjunto del sistema de investigaciones en el área agropecuaria y forestal. Tiene tres (3) componentes que son:

- Fortalecimiento de las capacidades de investigación del IDIAF.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales del CONIAF, para actuar como ente rector del SNIAF.
- Apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico en áreas prioritarias vinculadas tanto a la seguridad alimentaria y los recursos naturales como a la agricultura competitiva.

8.11.- Proyecto La Cruz de Manzanillo

El objetivo es aumentar la producción de alimentos en la región fronteriza, a través del fomento a la producción, especialmente, guineos para exportación y para los planes sociales del gobierno. Los componentes son los siguientes:

- Fomento y rehabilitación de la producción agrícola
- Fortalecimiento y rehabilitación de infraestructura
- Fomento a las explotaciones.



CAPITULO 210 MINISTERIO DE AGRICULTURA ESTRUCTURA PROGRAMATICA 2012

01 ACTIVIDADES CENTRALES

- 01- Dirección y Coordinación
- 02- Planificación y Diseño de Políticas Sectorial
- 03- Servicios Administrativos y Financieros

02 PROYECTOS CENTRALES

PROGRAMA 11: FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA

- Act. 01 Fomento de la Producción de Arroz
- Act. 02 Fomento de Otros Cultivos
- Act. 03 Fomento y Distribución de Semillas
- Act. 04 Desarrollo Cacaotalero
- Act. 05 Preparación de Tierra
- Act. 06 Provisión de Insumos y Herramientas Menores
- Act. 07 Fomento y Desarrollo de las Agroempresas
- Act. 08 Fomento de la Producción de Frutal
- Act. 09 Construcción y Reconstrucción de Caminos Rurales

PROGRAMA 12: ASISTENCIA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

- Act.01 Fomento y Fortalecimiento de la Organización Rural
- Act.02 Asistencia Técnica y Capacitación Agrícola
- Act. 03 Previsión Sanitaria, Inocuidad y Cuarentena
- Act.04 Desarrollo de la Mujer en la Prod. Rural

PROGRAMA 13: ASISTENCIA TEC. Y FOMENTO DE LA PROD. PECUARIA

- Act. 01 Sanidad Preventiva, Inocuidad y Cuarentena Animal
- Act. 02 Producción de Insumos Biológicos
- Act. 03 Mejoramiento y Desarrollo Pecuario
- Act. 04 Asistencia Técnica Pecuaria

PROGRAMA 98: ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

ONGs Ofic. Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)

Becas

Comisión y Consejos

Pignoración

PROGRAMA 99: ADM. DE TRASFERENCIAS, PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS

- 01- Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)
- 02- Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
- 03- Instituto Agrario Dominicano (IAD)
- 04- Inst. De Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)
- 05- Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)
- 06- Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA)
- 07- Proyecto La Cruz de Manzanillo
- 08- Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)
- 09- Instituto Dom. De Investigaciones Agrop. y Forestales (IDIAF)
- 10- Consejo Estatal del Azúcar (CEA)
- 11- Instituto Nacional de la Uva (INUVA)
- 12- Consejo Dominicano de la Pesca (CODOPESCA)

Fondos Especiales:

Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)

Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) Consejo Nacional de Invest. Agrop. Y Forest. (CONIAF)

CAPITULO 210 MINISTERIO DE AGRICULTURA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS 2012 POR PROGRAMA (EN RD\$)

	ANO
PROGRAMAS	2012
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES	822,751,244
PROGRAMA 11 FOMENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	1,743,779,768
PROGRAMA 12 ASISTENCIA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	193,799,910
PROGRAMA 13 ASISTENCIA TECNICA Y FOMENTO A LA PROD. PECUARIA	198,533,477
SUB-TOTAL MINISTERIO	2,958,864,399
TOTAL DE PROYECTOS (REC. NACIONALES Y EXTERNOS)	365,930,347
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
TOTAL MINISTERIO	3,324,794,746
PROGRAMA 98 ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1,220,983,758
PROGRAMA 99 ADMINISTRACION DE PASIVOS Y TRANSFERENCIAS	2,772,475,287
SUBTOTAL PROGRAMAS TRANSFERENCIAS	3,993,459,045
TOTAL DE CADITULO 240	7 249 252 704
TOTAL DE CAPITULO 210	7,318,253,791

CAPITULO 210 MINISTERIO DE AGRICULTURA COMPARATIVO LEY DEL AÑO 2011 Y LEY DE PRESUPUESTO 2012 POR PROGRAMA (EN RD\$)

	AN	IO
PROGRAMAS	2011	2012
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES	852,628,663	822,751,244
PROGRAMA 11 FOMENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	1,850,217,104	1,743,779,768
PROGRAMA 12 ASISTENCIA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	97,414,442	193,799,910
PROGRAMA 13 ASISTENCIA TECNICA Y FOMENTO A LA PROD. PECUARIA	201,835,658	198,533,477
SUB-TOTAL MINISTERIO	3,002,095,867	2,958,864,399
TOTAL DE PROYECTOS (REC. NACIONALES Y EXTERNOS)	400,019,492	365,930,347
TOTAL MINISTERIO	3,402,115,359	3,324,794,746
PROGRAMA 98 ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1,198,606,993	1,220,983,758
PROGRAMA 99 ADMINISTRACION DE PASIVOS Y TRANSFERENCIAS	2,794,562,234	2,772,475,287
SUBTOTAL PROGRAMAS TRANSFERENCIAS	3,993,169,227	3,993,459,045
TOTAL DE CAPITULO 210	7,395,284,586	7,318,253,791

CAPITULO 210 MINISTERIO DE AGRICULTURA CONSOLIDADO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS AL A $\tilde{\text{N}}\text{O}$ 2012

(RD\$)

	ODIGO BJETO	DENOMINACION	TOTAL	ACTIVADES CENTRALES	PROG 11 FOMENTO A LA PRODUCION AGRICOLA	PROG 12 ASISTENCIA TEC. Y TRANF. TECNOLOGICA
ОВЈ	CTA	FONDO GENERAL				
		TOTAL SIN PROYECTOS	2,760,330,922	822,751,244	1,743,779,768	193,799,910
		GASTOS CORRIENTES:	2,496,737,548	811,581,621	1,491,356,017	193,799,910
1		SERVICIOS PERSONALES	1,631,971,544	658,924,990	890,070,624	82,975,930
	11	Sueldos para Cargos Fijos	1,100,163,095	317,851,272	715,600,675	66,711,148
		11100 sueldos fijos	987,359,098	269,053,199	654,324,645	63,981,254
		11200 sueldos fijos pers. En tram. Pensión	112,803,997	48,798,073	61,276,030	2,729,894
	12	Sueldos Personales Temporeros	207,507,438	207,507,438	0	0
		12100 sueldos pers. Contratado e igualado	6,195,000	6,195,000	-	-
		12400 sueldos por servicios especiales	201,312,438	201,312,438	-	-
	13	Sobresueldos	17,848,481	17,848,481	0	0
		13300 compensación por horas extraord.	4,102,224	4,102,224	-	-
		13700 compensación por servicio de seg.	13,746,257	13,746,257	-	-
	15	Honorarios	915,675	915,675	0	0
		15100 honararios prof. Y técnicos	915,675	915,675	-	-
	18	Gratificaciones y Bonificación	137,014,824	65,895,570	65,054,606	6,064,648
		18100 regalía pascual	100,014,824	28,895,570	65,054,606	6,064,648
		18300 prestaciones laborales	3,500,000	3,500,000	-	-
		18400 pago vacaciones	33,500,000	33,500,000	-	-
	19	Contrib. A la Seguridad Social	168,522,031	48,906,554	109,415,343	10,200,134
		19100 contrib. Seguro salud y riesgo	76,369,204	20,473,312	50,736,088	5,159,804
		19200 contrib. Seguro de pensiones	79,666,471	24,619,026	50,807,648	4,239,797
		19300 contrib. Al riego laboral	12,486,356	3,814,216	7,871,607	800,533
		OFFICION NO PERSONAL FO	207 200 200	400 054 474	405 050 500	04.050.007
2		SERVICIOS NO PERSONALES	367,066,300	120,954,471	185,058,562	61,053,267
	24	Complete de Compunicación	367,066,300	27 040 200		
	21	Servicios de Comunicación	27,940,200	27,940,200	0	0
		21200 serv. De telefónico larg. Distancia	11,851,907	11,851,907	-	-
		21300 teléfono local	13,422,060	13,422,060	-	-
		21500 serv. De internet y telv. Por cable	2,666,233	2,666,233	-	-
	22	Servicios Básicos	51,195,384	51,195,384	0	O
		22100 electricidad	50,595,384	50,595,384	-	-
		22200 agua	600,000	600,000	-	-
	23	Publicidad, Impresión y Enc.	45,900,000	6,000,000	9,900,000	30,000,000
		23100 publicidad y propaganda	15,900,000	6,000,000	9,900,000	-
		23200 impresión y encuadernación	30,000,000	-	-	30,000,000
	24	Viáticos	43,030,247	6,576,980	5,400,000	31,053,267
	0.5	24100 viáticos dentro del país	43,030,247	6,576,980	5,400,000	31,053,267
	25	Transporte y Almacenaje	3,900,000	0	3,900,000	O
		25100 pasajes	0	-	-	-
		25200 fletes	3,000,000		3,000,000	
		25300 almacenaje	900,000	44.000.000	900,000	
	26	Alquileres	69,542,702	14,000,000	55,542,702	0
		26100 edificios y locales	4,000,000	4,000,000	47 400 477	-
		26200 equipos de producción	47,488,477	40.000.000	47,488,477	-
		26400 eq. De transp., tracc. Y elevación	18,054,225	10,000,000	8,054,225	
	27	Seguros	102,838,454	3,899,770	98,938,684	0
		27200 seguro bienes muebles	98,792,907	0.000 ===	98,792,907	-
		27300seguro de personas	4,045,547	3,899,770	145,777	-
	28	Cons, Repar mnores y Const Temporales		10,000,000	10,927,176	-
		28100 obras menores	5,000,000	5,000,000		
		28200 maquinarias y equipos	15,927,176	5,000,000	10,927,176	
	29	Otros Servicios No Personales	1,792,137	1,342,137	450,000	0

CAPITULO 210 MINISTERIO DE AGRICULTURA CONSOLIDADO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS AL A $\~{
m N}{
m O}$ 2012

(RD\$)

	DIGO SJETO	DENOMINACION	TOTAL	ACTIVADES CENTRALES	PROG 11 FOMENTO A LA PRODUCION AGRICOLA	PROG 12 ASISTENCIA TEC. Y TRANF. TECNOLOGICA
		29900 otros servicios no personales	1,792,137	1,342,137	450,000	-
3		MATERIALES Y SUMINISTROS	497,699,704 497,699,704	31,702,160	416,226,831	49,770,713
	31	Alimentos y Prod. Agropecuarios	309,965,770	8,702,160	283,763,610	17,500,000
		31100 alimentos y bebidas para personas	29,252,160	8,702,160	13,450,000	7,100,000
		31300 prod. Agroforestales y pecuarios	280,713,610	=	270,313,610	10,400,000
	32	Textiles y Vestuarios	1,950,000	1,000,000	950,000	0
		32100 hilados y telas	1,000,000	1,000,000	-	-
		32200 acabados textiles	950,000	-	950,000	
	33	prod. De papel, cartón e impresos	11,690,202	0	8,690,202	3,000,000
		33100 papel de escrtitorio	6,460,202	-	3,460,202	3,000,000
		33200 prod. De papel y cartón	5,000,000	=	5,000,000	-
	24	33300 prod. De artes gráficos	230,000	40 000 000	230,000	-
	34	Comb. Lub. Y Prod. Químicos	144,566,668	18,000,000	99,366,668	27,200,000
		34100 combustibles y lubricantes 34200 prod. Químicos y conexos	50,752,576 93,814,092	18,000,000	22,752,576 76,614,092	10,000,000 17,200,000
	25	prod. De cueros, cauchos y plástico	93,614,092 18,740,713	0	16,670,000	2,070,713
	33	35300 llantas y neumáticos	15,420,713	-	13,350,000	2,070,713
		35500 artículos de plásticos	3,320,000	_	3,320,000	2,070,770
	36	Prod. De Minerales Met. Y no Metalicos	2,061,000	0	2,061,000	o
		36500 productos metalálicos	2,061,000	-	2,061,000	-
	39	Prductos y Utilies Varios	8,725,351	4,000,000	4,725,351	О
		39100 material de limpieza	4,000,000	2,000,000	2,000,000	-
		39200 útiles de escritorios, ofic. Y enseñ.	600,000	-	600,000	-
		39600 prod. Electr. Y afines	2,125,351	-	2,125,351	-
		39700 mat. Y útiles rel con informática	2,000,000	2,000,000	-	-
		GASTOS DE CAPITAL:	263,593,374	11,169,623	252,423,751	o
6		ACTIVOS NO FINANCIEROS	263,593,374	11,169,623	252,423,751	О
	61	Maquinaria y Equipo	130,283,014	11,169,623	119,113,391	0
		61100 maq. Y equipos de producción	58,898,014		58,898,014	-
		61300 equipo de transporte	20,000,000		20,000,000	-
		61400 eq. De computación	10,215,377	5,000,000	5,215,377	-
		61600 eq. De comunicación y señalamiento	1,000,000	1,000,000		-
		61700 equip y muebles de oficina	25,169,623	5,169,623	20,000,000	-
	60	61800 herramientas y rep. Mayores	15,000,000	-	15,000,000	-
	03	Construcciones y Mejoras	133,310,360	0	133,310,360	o
		63100 vías de comunicación 63200 obras y plantaciones agrícolas	120,261,307 6,299,053		120,261,307 6,299,053	-
		63500 obitas y plantaciones agricolas	6,000,000		6,000,000	-
		63600 obras de energía	750,000		750,000	_

CAPITULO 210 MINISTERIO DE AGRICULTURA ACTIVIDADES CENTRALES

PRESUPUESTO INGRESO Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL AÑO 2012 (RD\$)

_			(RD\$)			
					PLANIFICACION Y DISEÑO DE	SERVICIOS
CO	ODIGO	DENOMINACION	TOTAL	DIRECCION	POLITICAS	ADMINISTRATIVOS Y
	BJETO			SUPERIOR	SECTORIAL	FINANCIEROS
ОВЈ	CTA	FONDO GENERAL				
		TOTAL SIN PROYECTOS	822,751,244	542,207,421	100,144,250	180,399,573
		TOTAL GIVE NO FEOTOG	022,701,244	042,207,427	100,144,200	100,000,010
		GASTOS CORRIENTES:	811,581,621	542,207,421	89,974,627	179,399,573
		GAGTOG GOMMENTEG.	011,001,021	342,201,421	03,374,027	173,333,573
١,,		CERVICIOS RERCONALES	CEO 004 000	E04 700 074	00 407 400	E4 7E7 040
1		SERVICIOS PERSONALES	658,924,990	524,730,671	82,437,106	51,757,213
	11	Sueldos para Cargos Fijos	317,851,272	220,419,777	55,564,631	41,866,864
		11100 sueldos fijos	269,053,199	171,621,704	55,564,631	41,866,864
		11200 sueldos fijo pes. En tram. Pesión	48,798,073	48,798,073	-	-
	12	Sueldos Personales Temporero	207,507,438	207,507,438	0	0
		12100 sueldos pers. Contrataro e igualado	6,195,000	6,195,000	-	-
		12400 sueldos por servicios especiales	201,312,438	201,312,438	-	-
	13	Sobresueldos	17,848,481	4,102,224	13,746,257	0
		13300 compensación por horas extraord.	4,102,224	4,102,224	-	_
		13700 compensación por servicio de seg.	13,746,257	-,,	13,746,257	_
	15	Honorarios	915,675	915,675	0,7 10,207	0
	'3	15100 honararios prof. Y técnicos	915,675	915,675	U	
	40	•		*	4 000 000	0 400 005
	18	Gratificaciones y Bonificación	65,895,570	57,776,279	4,630,386	3,488,905
		18100 regalía pascual	28,895,570	20,776,279	4,630,386	3,488,905
		18300 prestaciones laborales	3,500,000	3,500,000	-	-
		18400 pago vacaciones	33,500,000	33,500,000	-	-
	19	Contrib. A la Seguridad Social	48,906,554	34,009,278	8,495,832	6,401,444
		19100 contrib. Seguro salud y riesgo	20,473,312	13,565,419	3,939,532	2,968,361
		19200 contrib. Seguro de pensiones	24,619,026	17,701,390	3,945,089	2,972,547
		19300 contrib. Al riego laboral	3,814,216	2,742,469	611,211	460,536
			0,000,000	_,: :_,:::	· · · · · · ·	100,000
2		SERVICIOS NO PERSONALES	120,954,471	15,476,750	7,537,521	97,940,200
	21	Servicios de Comunicación	27,940,200	0	0	27,940,200
	21		, ,	U	U	
		21200 serv. De telefónico larg. Distancia	11,851,907	-	-	11,851,907
		21300 teléfono local	13,422,060	-	=	13,422,060
		21500 serv de internet y telev. Por cable	2,666,233	-	-	2,666,233
	22	Servicios Básicos	51,195,384	0	6,195,384	45,000,000
		22100 electricidad	50,595,384	-	6,195,384	44,400,000
		22200 agua	600,000	-	-	600,000
	23	Publicidad, Impresión y Enc.	6,000,000	5,000,000	0	1,000,000
		23100 publicidad y propaganda	6,000,000	5,000,000	-	1,000,000
		23200 impresión y encuadernación	0	-	-	-
	24	Viáticos	6,576,980	6,576,980	0	0
I	~~	24100 viáticos dentro del país	6,576,980	6,576,980	_	.
	25		0,370,980	0,070,900		م ً
	23	Transporte y Almacenaje	0	U	U	
I		25100 pasajes	0	-		44.000.000
	26	Alquileres	14,000,000	0	0	14,000,000
		26100 edificios y locales	4,000,000	-	-	4,000,000
I		26400 eq. De transp., tracc. Y elevación	10,000,000	-	-	10,000,000
	27	Seguros	3,899,770	3,899,770	0	0
		27200 seguro de vehículos	0	=	-	-
I		27300 seguro de personas	3,899,770	3,899,770	-	-
	28	Cons, Repar mnores y Const Temporales	10,000,000	·	_	10,000,000
	-3	28100 obras menores	5,000,000	_	_	5,000,000
I		28200 maquinarias y equipos	5,000,000	_	_	5,000,000
	20	Otros Servicios No Personales	1,342,137	- A	1 2/2 127	3,000,000 0
I	29			0	1,342,137	
		29900 otros servicios no personales	1,342,137	-	1,342,137	-
	1	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,702,160	2,000,000	0	29,702,160
3				, ,		, ,
3	31	Alimentos y Prod. Agropecuarios	8,702,160	0	o	8,702,160

CAPITULO 210 MINISTERIO DE AGRICULTURA ACTIVIDADES CENTRALES

PRESUPUESTO INGRESO Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL AÑO 2012 (RD\$)

			(KDV)			
	DDIGO BJETO	DENOMINACION	TOTAL	DIRECCION SUPERIOR	PLANIFICACION Y DISEÑO DE POLITICAS SECTORIAL	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
		31300 prod. Agroforestales y pecuarios	0	-	-	-
	32	Textiles y Vestuarios	1,000,000	0	0	1,000,000
		32100 hilados y telas	1,000,000	-	-	1,000,000
	33	prod. De papel, cartón e impresos	0	0	0	0
		33100 publicidad y propaganda	0	-	-	-
	34	Comb. Lub. Y Prod. Químicos	18,000,000	0	0	18,000,000
		34100 combustibles y lubricantes	18,000,000	-	-	18,000,000
		34200 prod. Químicos y conexos	0	-	-	-
	35	prod. De cueros, cauchos y plástico	0	-	-	-
		35300 llantas y neumáticos	0	-	-	-
	39	Prductos y Utilies Varios	4,000,000	2,000,000	О	2,000,000
		39100 material de limpieza	2,000,000	2,000,000		
		39700 mat. Y útiles rel con informática	2,000,000	-	-	2,000,000
		GASTOS DE CAPITAL:	11,169,623	0	10,169,623	1,000,000
6		ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,000,000	0	10,169,623	1,000,000
	61	Maquinaria y Equipo	6,000,000	0	10,169,623	1,000,000
		61300 equipo de transporte	0	-	-	-
		61400 eq. De computación	5,000,000	-	5,000,000	-
		61600 eq. De comunicación y señalamiento	1,000,000	-	-	1,000,000
		61700 equip y muebles de oficina	5,169,623	-	5,169,623	-
		61800 herramientas y rep. Mayores	0	-	-	-
	63	Construcciones y Mejoras	0	0	0	О
		63100 vías de comunicación	0	-	-	-

MINISTERIO DE AGRICULTURA PROGRAMA 11 FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL AÑO 2012 (RD\$)

						(ICD4)			PROVISION DE			
		DENOMINACION	TOTAL	FOMENTO DE LA	FOMENTO A	FOMENTO Y			INSUMOS Y			CONSTRUCCION Y
	DIGO JETO		7077.2	PRODUCCION DE ARROZ	OTROS CULTIVOS AGRICOLAS	DISTRIBUCION DE SEMILLAS	DESARROLLO CACAOTALERO	PREPARACION DE TIERRAS	HERRAMIENTAS MENORES	FOMENTO Y DES. DE LAS AGROEMPRESAS	DESARROLLO DE LOS FRUTALES	RECOSTRUCCION DE CAMINOS RURALES
OBJ		FONDO GENERAL		AKKUZ	AGRICOLAS	SEMILLAS	CACACTALERO	HERRAS	WENCKES	LAS AGROEMFRESAS	PRUTALES	CAMINOS RURALES
UBJ	CIA	TOTAL SIN PROYECTOS	1,744,229,768	273,825,207	1,020,826,624	41,599,759	34,924,839	148,718,317	3,679,168	85,598,740	11,345,807	123,261,307
		TOTAL SIN PROTECTOS	1,744,229,700	273,023,207	1,020,020,024	41,399,739	34,924,039	140,710,317	3,079,100	05,590,740	11,343,607	123,201,301
		GASTOS CORRIENTES:	1,491,806,017	243,825,207	1,015,826,624	41,599,759	27,924,839	76,820,303	3,679,168	73,633,363	5,046,754	3,000,000
		GAGTOG GONNIENTEG.	1,431,000,011	243,023,207	1,010,020,024	41,000,700	27,324,033	70,020,303	3,073,100	70,000,000	0,040,704	3,000,000
1		SERVICIOS PERSONALES	890,070,624	161,111,113	618,366,214	8,646,853	11,082,087	13,551,826	3,679,168	73,633,363	0	0
•	11	Sueldos para Cargos Fijos	715,600,675	130,324,194	495,816,591	6,994,515	8,964,398	10,962,191	2,976,112	59,562,674	0	0
	- ' '	11100 sueldos fijos	654,324,645	69,048,164	495,816,591	6,994,515	8,964,398	10,962,191	2,976,112	59,562,674	0	0
		11200 sueldos fijo pes. En tram. Pesión	61,276,030	61,276,030	495,616,591	0,994,515	0,904,390	10,962,191	2,970,112	09,002,074	0	0
	10				46 720 266	E92 976	U	•	249 000	4 063 EE6	0	0
	10	Gratificaciones y Bonificación	65,054,606	10,860,350	46,739,266	582,876	747,033	913,516	248,009	4,963,556		U
		18100 regalía pascual	65,054,606	10,860,350	46,739,266	582,876	747,033	913,516	248,009	4,963,556	-	-
		18300 prestaciones laborales	0	-		-	1 272 272	-	-			-
	19	Contrib. A la Seguridad Social	109,415,343	19,926,569	75,810,357	1,069,462	1,370,656	1,676,119	455,047	9,107,133	0	0
		19100 contrib. Seguro salud y riesgo	55,348,459	9,239,985	39,765,768	495,911	635,576	777,219	211,006	4,222,994	0	0
		19200 contrib. Seguro de pensiones	45,479,677	9,253,018	29,875,006	496,611	636,472	778,316	211,304	4,228,950	0	0
		19300 contr. Al seguro de riesgo laboral	8,587,207	1,433,566	6,169,583	76,940	98,608	120,584	32,737	655,189	0	0
_												
2		SERVICIOS NO PERSONALES	185,058,562	11,450,002	92,250,000	18,492,907	7,677,176	52,188,477	0	0	0	3,000,000
	22	Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		22100 electricidad	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	23	Publicidad, Impresión y Encuadernación	9,900,000	0	3,900,000	0	0	6,000,000	0	0	0	0
		23100 publicidad y propaganda	9,900,000		3,900,000			6,000,000				
	24	Viáticos	5,400,000	250,000	0	0	0	2,150,000	0	0	0	3,000,000
		24100 viáticos dentro del país	5,400,000	250,000	-	-	-	2,150,000	-	-	-	3,000,000
	25	Transporte y Almacenaje	3,900,000	0	3,900,000	0	0	0	0	0	0	0
		25200 fletes	3,000,000	-	3,000,000	-	-	-	-	-	-	-
		25300 almacenaje	900,000		900,000							
	26	Alquileres	55,542,702	8,054,225	0	6,700,000	0	40,788,477	0	0	0	0
		26200 equipos de producción	47,488,477	-	-	6,700,000	-	40,788,477	-	-	-	-
		26400 equipos de transp, tracc, y elevación	8,054,225	8,054,225	-	-	-	-	-	-	-	-
	27	Seguros	98,938,684	3,145,777	84,000,000	11,792,907	0	0	0	0	0	0
		27200 seguro bienes muebles	98,792,907	3,000,000	84,000,000	11,792,907	-	-	-	-	-	-
		27300 seguros de personas	145,777	145,777	-	-	-	_	_	-	_	-
	28	Conservaciones y Rep. Menores	10,927,176	0	o	o	7,677,176	3,250,000	0	0	0	a
		28200 maquirnarias y equipos	10,927,176	_		_ "	7,677,176	3,250,000	_	_		_
	20	Otros Servicios No Personales	450,000	0	450,000	٥	1,011,110	0,200,000	0	0	٥	0
		29900 otros servicios no personales	450,000	Ū	450,000	Ĭ			ŭ	·		•
		23300 otros servicios no personales	400,000		400,000			0	0			
3		MATERIALES Y SUMINISTROS	416,226,831	71,264,092	305,210,410	14,459,999	9,165,576	11,080,000	o	0	5,046,754	0
٦		MATERIALES TOSMINISTROS	410,220,031	7 1,204,032	303,210,410	14,400,000	3,100,010	11,000,000	Ū	·	0,040,704	Ū
	21	Alimentos y Prod. Agropecuarios	283,763,610	0	265,974,857	14,459,999	2,102,000	0	o	0	1,226,754	0
	31	31100 alimentos y bebidas para personas	13,450,000	U	12,650,000	14,403,333	2,102,000	U	U	U	800,000	U
			270,313,610	-	253,324,857	14,459,999	2,102,000	-	-	-	426,754	-
	22	31300 prod. Agroforestales y pecuarios Textiles y Vestuarios	950,000	0	950,000	14,459,999	2,102,000	- 0	- 0	. 0	420,734	- 0
	32			U	,	0	U	U	U	U		U
		32200 acabados textiles	950,000	-	950,000		-	-	-			•
	33	Prod. De papel,Cartón e Impresos	8,690,202	0	8,460,202	0	0	230,000	0	0	0	U
		33100 papel de escritorio	3,460,202	-	3,460,202	·	-	-	-	-	-	-
		33200 prod de papel y cartón	5,000,000		5,000,000			000 555				
		33300 prod. De artes plasticas	230,000			_		230,000	_	_		_
	34	Comb. Lub. Y Prod. Químicos	99,366,668	70,664,092	23,200,000	0	5,002,576	0	0	0	500,000	O
		34100 combustibles y lubricantes	22,752,576	-	17,750,000	-	5,002,576	-	-	-	-	-
		34200 productos químicos y conexos	76,614,092	70,664,092	5,450,000	-	-	-	-	-	500,000	-
	35	Prod. De Cuero, Caucho y Plástico	16,670,000	0	2,500,000	0	0	10,850,000	0	0	3,320,000	0
		35300 llantas y neumáticos	13,350,000	-	2,500,000	-	-	10,850,000	-	-	-	-
		35500 artículos de plásticos	3,320,000	-	-	-	-	-	-	-	3,320,000	-

MINISTERIO DE AGRICULTURA PROGRAMA 11 FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL AÑO 2012 (RD\$)

	DIGO IETO	DENOMINACION	TOTAL	FOMENTO DE LA PRODUCCION DE ARROZ	FOMENTO A OTROS CULTIVOS AGRICOLAS	FOMENTO Y DISTRIBUCION DE SEMILLAS	DESARROLLO CACAOTALERO	PREPARACION DE TIERRAS	PROVISION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES	FOMENTO Y DES. DE LAS AGROEMPRESAS	DESARROLLO DE LOS FRUTALES	CONSTRUCCION Y RECOSTRUCCION DE CAMINOS RURALES
	36	Prod de minerales Met. Y no Metálico	2,061,000	0	0	0	2,061,000	0	0	0	0	0
		36500 productos metálicos	2,061,000	-	-	-	2,061,000	-	-	-	-	-
	39	Prod. Y Utiles varios	4,725,351	600,000	4,125,351	0	0	0	0	0	0	0
		39100 material de limpieza	2,000,000		2,000,000							
		39200 utiles de escrit. Of y eneñanza	600,000	600,000	-	-	-	-	-	-	-	-
		39600 productos electricos y afines	2,125,351		2,125,351							
		GASTOS DE CAPITAL	252,423,751	30,000,000	5,000,000	0	7,000,000	71,898,014	О	11,965,377	6,299,053	120,261,307
6		ACTIVOS NO FINANCIEROS	252,423,751	30,000,000	5,000,000	o	7,000,000	71,898,014	О	11,965,377	6,299,053	120,261,307
	61	Maquinaria y Equipo	119,113,391	30,000,000	5,000,000	0	7,000,000	71,898,014	О	5,215,377	О	o
		61100 maq. Y equipos de producción	58,898,014	-	5,000,000	-	7,000,000	46,898,014	-	-	-	-
		61300 equipos de transporte	20,000,000	20,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
		61400 equipos de computación	5,215,377	-	-	-	-	-	-	5,215,377	-	-
		61700 equipos y muebles de oficina	20,000,000	10,000,000				10,000,000				
		61800 herramientas y rep mayores	15,000,000	-	-	-	-	15,000,000	-	-	-	-
	63	Construcciones y Reparaciones	133,310,360	0	0	0	0	0	0	6,750,000	6,299,053	120,261,307
		63100 vías de comunicación	120,261,307	-	-	-	-	-	-	-	-	120,261,307
		63200 obras y plantaciones agrícolas	6,299,053	-	-	-	-	-	-	-	6,299,053	-
		63500 edificaciones	6,000,000	-	-	-	-	-	-	6,000,000	-	-
		63600 obras de energía	750,000	-	-	-	-	-	-	750,000	-	-

CAPITULO 210 MINISTERIO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 12: ASISTENCIA TECNICA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL AÑO 2012 (RD\$)

			$(ND\phi)$				
				FOMENTO Y	ASIST TEC Y		
		DENOMINACION	TOTAL	DESARROLLO DE LA	CAPACITACION	SAN. PREV., INOCUIDAD	DESARROLLO
				ORGANIZACIÓN RURAL	AGRICOLA	Y CUARENTENA	MUJER
	OBJETO					VEGETAL	
OBJ	CTA	FONDO GENERAL	193,799,910	50,967,992	88,461,205	44,270,713	10,100,000
		GASTOS CORRIENTES:	193,799,910	50,967,992	88,461,205	44,270,713	10,100,000
1		SERVICIOS PERSONALES	82,975,930	27,967,992	55,007,938	0	0
	11	Sueldos para Cargos Fijos	66,711,148	22,214,743	44,496,405	0	0
		11100 sueldos fijos	63,981,254	19,484,849	44,496,405	-	-
		11200 sueldos p. en tram de pensión	2,729,894	2,729,894	-	-	-
	18	Gratificaciones y Bonificación	6,064,648	2,356,615	3,708,033	0	0
		18100 regalía pascual	6,064,648	2,356,615	3,708,033	-	-
		18300 prestaciones laborales	0	-	-	-	-
	19	Contrib. A la Seguridad Social	10,200,134	3,396,634	6,803,500	0	0
		19100 contrib. Seguro salud y riesgo	5,159,804	2,005,009	3,154,795	-	-
		19200 contrib. Seguro de pensiones	4,239,797	1,080,552	3,159,245	-	-
		19300 contr. Al seguro de riesgo laboral	800,533	311,073	489,460	-	-
		ů ů	,	,	ŕ		
2		SERVICIOS NO PERSONALES	61,053,267	15,000,000	21,053,267	20,000,000	5,000,000
			,,	12,000,000	,,	,,	5,000,000
	23	Publicidad, Impresión y Encuadernac.	30,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	0
		23200 inpresión y encuadernación	30,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	-
	24	Viáticos	31,053,267	5,000,000	11,053,267	10,000,000	5,000,000
		24100 viáticos dentro del país	31,053,267	5,000,000	11,053,267	10,000,000	5,000,000
	25	Transporte y Almacenaje	01,000,207	0,000,000	0	0	0,000,000
		25100 pasajes	0	_			_
	20	Otros Servicios no Personales	Õ	O	0	o	n
		29900 otros servicios no personales	0	_	_	_	_
		29900 otros servicios no personales	U	_			_
3		MATERIALES Y SUMINISTROS	49,770,713	8,000,000	12,400,000	24,270,713	5,100,000
٦		IMATERIALES T SOMINISTROS	43,770,713	0,000,000	12,400,000	24,270,713	3, 100,000
	21	Alimentos y Prod. Agropecuarios	17,500,000	7,000,000	5,400,000	o	5,100,000
	31	31100 alimentos y bebidas para personas	7,100,000	2,000,000	3,400,000	U	5,100,000
		31300 productos agrof. Y pecuarios	10,400,000	5,000,000	5,400,000	-	3, 100,000
	22	Textiles y Vestuarios	10,400,000	5,000,000	5,400,000 0	0	_
	32	32100 hilados y telas	0	U	U	U	U
	22		2 000 000	4 000 000	2 000 000	. 0	٠ .
	33	Prod. de Papel, Cartón e Imp.	3,000,000	1,000,000	2,000,000		0
		33100 papel de escritorio	3,000,000	1,000,000	2,000,000	-	-
		33200 prod. De papel ycartón	27 222 222		- - 000 000	-	
	34	Comb. Lub. Y Prod. Químicos	27,200,000	0	5,000,000	22,200,000	U
		34100 combustibles y lubricantes	10,000,000	-	5,000,000	5,000,000	-
		34200 productos químicos y conexos	17,200,000		-	17,200,000	
	35	Prod. De Cueros, Cauchos y Plástico	2,070,713	0	0	2,070,713	0
		35300 llantas y neumáticos	2,070,713		-	2,070,713	
	39	Productos y Utiles Varios	0	0	0	0	0
		39200 útiles de escritorios, ofc. Y enseñan	0	-	-	-	-

CAPITULO 210 MINISTERIO DE AGRICULTURA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2012 PROGRAMA 98: ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

(EN RD\$)

OBJETO	TOTAL		ORG NO	MA								*
CUENTA	PROGRAMA	CAPACITACION	GUBER AREA EDUC	CEDAF-CATIE	ONG"S **	CONAPROPE	CONSEJO NACIONAL DE AGRICULTURA	COMISION DE REFORMA	CONIAF	PIGNORACION	OTCA	CONALECHE
TOTAL A+B	1,220,983,758	20,187,120	36,000,000	7,755,487	53,561,400	7,431,293	9,359,115	6,617,394	55,905,844	878,851,917	25,314,188	120,000,000
A. GASTOS CORRIENTES	1,220,983,758	20,187,120	36,000,000	7,755,487	53,561,400	7,431,293	9,359,115	6,617,394	55,905,844	878,851,917	25,314,188	120,000,000
04- Tansferencia Corrientes	1,220,983,758	20,187,120	36,000,000	7,755,487	53,561,400	7,431,293	9,359,115	6,617,394	55,905,844	878,851,917	25,314,188	120,000,000
424- Becas y Viajes de Estudio	20, 187, 120	20, 187, 120		-	-	-	-	-	-	-	-	-
426- Transf. Corri. Inst. s/fines de lucro	89,561,400	-	36,000,000	-	53,561,400	-	-	-	-	-	-	-
437- Trnas. Corr. a otras instituciones Públicas	1,111,235,238	•	-	7,755,487	-	7,431,293	9,359,115	6,617,394	55,905,844	878,851,917	25,314,188	120,000,000
B. GASTOS CAPITAL	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
05- Tranferencia de Capital	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
512 Trasnf capitalsS/f lucro	0	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
527- Tranf. De Capital a otras inst. Públ.	0	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-

^{*} FONDO ESPECIAL 1973.

CUADRO NO.9

CAPITULO 210

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 99: ADMINISTRACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2012

(EN RD\$)

OBJETO	TOTAL												*	
CUENTA	PROGRAMA	BAGRICOLA	CODOCAFE	I.A.D.	IDECOOP	INAZUCAR	FEDA	INST. DE LA	P. CRUZ DE	INESPRE	IDIAF	CEA	INTABACO	CODOPESCA
								UVA	MANZANILLO					
TOTAL A+B+C	2,772,475,287	183,956,253	207,299,347	858,655,863	175,018,592	9,557,401	169,011,039	16,399,548	69,912,896	390,807,937	237,991,428	118,755,895	279,047,514	56,061,574
TOTAL A+B (F-100)	2,772,475,287	183,956,253	207,299,347	858,655,863	175,018,592	9,557,401	169,011,039	16,399,548	69,912,896	390,807,937	237,991,428	118,755,895	279,047,514	56,061,574
A. GASTOS CORRIENTES	2,656,980,015	183,956,253	163,761,031	815,434,189	171,456,366	9,557,401	169,011,039	16,399,548	69,912,896	390,807,937	212,818,372	118,755,895	279,047,514	56,061,574
04- Tansferencia Corrientes	2,656,980,015	183,956,253	163,761,031	815,434,189	171,456,366	9,557,401	169,011,039	16,399,548	69,912,896	390,807,937	212,818,372	118,755,895	279,047,514	56,061,574
432- Tranf. Cotrrientes a Inst. Públcas Desc. o Autónomas	1,893,547,034		163,761,031	815,434,189	171,456,366	9,557,401	169,011,039	16,399,548	-	-	212,818,372	-	279,047,514	56,061,574
435- Trans. Corrientes a Emresas Públicas no Financiera	579,476,728	-	-	-	-	-	-	-	69,912,896	390,807,937	-	118,755,895	-	-
436- Trnas. Corrientes a Inst. Públicas Financieras	183,956,253	183,956,253	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B- GASTOS DE CAPITAL	115,495,272	-	43,538,316	43,221,674	3,562,226	-	-	-	-	-	25,173,056	-	-	-
522- Tranf. De capital a inst. púb. Decent. O autonoma	115,495,272	-	43,538,316	43,221,674	3,562,226	-	-	-	-	-	25,173,056	-	-	-
525- Tanf. De capital a empresas públc. No financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
526 Tranf. De capital a instit. públicas y financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C- RECURSOS EXTERNOS	-	-	-								-			

^{*} INTABACO FONDO ESPECIAL 1972

CUADRO No-10

MINISTERIO DE AGRICULTURA RELACION DE PROYECTOS EN EJECUCION Y A EJECUTARSE **EN EL PERIODO 2012**

(RD\$)

					LEY I	DE PRESUPUEST	O 2012	LEY D	E PRESUPUES	ГО 2011		
NOMBRE DEL PROYECTO	SNIP	UNIDAD RESPONSABLE	INSTITUCION FINANCIADORA	LOCALIZACION	NACIONAL	REC. EXTERNOS	TOTAL	NACIONAL	REC. EXTERNOS	TOTAL	VARI	ACION
PROYECTOS												
CONSTRUCCION MERCADO, FRIGORIFICO E INVERNADEROS (PROMEFRIN)	209	PROMEFRIN	DEUTSCHE BANK	Alcance Nacional	9,356,203	0	9,356,203	41,749,998	100,000,000	141,749,998	32,393,795	100,000,000
CONSERVACION A LAS ACCIONES DEL PLAN SIERRA POR LA AFD (PS2) EN LA PROVINCIA SAN JOSE DE LAS MATAS		PLAN SIERRA	Agencia Francesa para el Desarrollo	Regional	3,564,252	111,026,500	114,590,752	3,564,250	51,921,852	55,486,102	2	59,104,648
ALIMENTACION PROGRAMA ESPECIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA)	203	FAO-MA	Gobierno Dominican/FAO- Gobienro Italiano	Nacional	4,201,169	16,754,492.00	20,955,661	4,201,169	16,754,492	20,955,661	0	0
MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO PARA ORGANIZACIONES ECONOMICAS DE POBRES RURALES EN LA FRONTERA	10830	OEP	FIDA-MA	Montecristi; Dajabón; Santiago Rodriguez; Valverde; Elias Piña; San Juan; Azua; Barahona; Pedernales; Independencia y Bahoruco.	29,362,500	80,600,000	109,962,500	29,362,500	69,000,000	98,362,500	0	11,600,000
MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO PARA ECONOMICO RURAL EN EL CENTRO Y ESTE (PRORURAL CENTRO Y ESTE)	10831	OEP	FIDA-MA	22 Provincias del Centro y Este del País.	5,499,390	40,300,000	45,799,390	5,499,390	20,000,000	25,499,390	0	20,300,000
DIAGNOSTICO DEL GASTO PUBLICO AGROPECUARIO Y FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS AGROPECUARIOS	10829	OEP	BID-MA	Nacional	2,420,333	10,545,508	12,965,841	2,420,333	10,545,508	12,965,841	0	0
MEJORAMIENTO DE APOYOS A LA INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA EN REPUBLICA DOMINICANA (PATCA II)	11328	OEP	BID-MA	Nacional	6,000,000	20,150,000	26,150,000	6,000,000	17,000,000	23,000,000	0	3,150,000
MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN REPUBLICA DOMINICANA (PATCA III)	11327	OEP	BID-MA	Nacional	6,000,000	20,150,000	26,150,000	6,000,000	16,000,000	22,000,000	0	4,150,000
TOTAL SEA					66,403,847	299,526,500	365,930,347	98,797,640	301,221,852	400,019,492	32,393,793	1,695,352

OEP: OFICINA DE EJECUCION DE PROYECTOS

Nota: LOS PROYECTOS DE CODIGO NIP10829 Y 203 LOS RECURSOS EXTERNOS SON DONACIONES.

CUADRO 1
PRONOSTICOS DE AREA A SEMBRAR, COSECHAR, RENDIMIENTO Y PRODUCCION
PARA EL AÑO 2012

CONSOLIDADO NACIONAL

		SIEMBRA			COSECHA		RE	NDIMIEN	ТО		PRODUCCI	ON
CULTIVOS	RIEGO	SECANO	TOTAL	RIEGO	SECANO	TOTAL	RIEGO	SECANO	TOTAL/X	RIEGO	SECANO	TOTAL
Cereales:												
Arroz	2,511,915	-	2,511,915	2,516,261	-	2,516,261	4.47	-	4.47	11,243,485	-	11,243,485
Maíz	126,689	267,087	393,776	115,185	225,443	340,628	3.70	2.05	2.88	426,522	461,643	888,165
Sorgo	1,035	17,797	18,832	315	4,200	4,515	8.95	1.35	5.15	2,820	5,662	8,482
Cult. Trad. Exp:	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-
Tabaco	26,340	18,114	44,454	10,125	18,499	28,624	1.37	1.83	1.60	13,822	33,898	47,720
Café	18	1,259	1,277	-	311,055	311,055	_	0.49	0.49	-	151,951	151,951
Cacao	_	7,117	7,117	_	271,779	271,779	_	12.78	12.78	_	3,474,487	3,474,487
		,,	7,		271,770	271,770		12.70	12.70		0,474,407	0,474,407
Oleaginosas:									-			
Palma Africana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,808	5,808
Maní	14,665	23,766	38,431	10,578	35,279	45,857	2.45	1.60	2.03	25,921	56,601	82,522
Coco *	340	300	640	7,912	280,977	288,889	0.77	0.66	0.72	6,066	185,209	191,275
Leguminosas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hab. Roja	140,522	200,391	340,913	139,019	182,077	321,096	2.37	1.28	3.65	328,800	233,262	562,062
Hab. Negra	93,181	176,704	269,885	136,069	114,854	250,923	1.51	0.99	2.50	134,264	172,914	307,178
Hab. Blanca	6,055	16,184	22,239	3,036	8,777	11,813	3.49	1.93	5.42	10,589	16,966	27,555
Guandul	36,871	208,958	245,829	43,884	241,576	285,460	6.24	1.09	7.34	274,014	264,292	538,306
Raíces y Tuberc:.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Papa	26,574	13,735	40,309	26,738	12,541	39,279	20.23	11.49	15.86	540,848	144,076	684,924
Batata	45,770	99,582	145,352	42,064	89,215	131,279	13.79	10.53	12.16	579,921	939,552	1,519,473
Yuca Dulce	55,753	161,037	216,790	35,925	166,518	202,443	15.00	10.07	12.54	538,986	1,677,243	2,216,229
Yuca Amarga	1,555	17,442	18,997	1,199	6,393	7,592	-	18.31	18.31	19,068	117,045	136,113
Ñame	35,965	62,898	98,863	35	46,175	46,210	5.27	10.07	7.67	6,820	464,960	471,780
Yautia Blanca	965	41,203	42,168	237	23,501	23,738	20.81	3.72	12.27	20,086	87,367	107,453
Yautía Amarilla	381	10,954	11,335	375	8,138	8,513	-	8.23	8.23	7,365	67,004	74,369
Yautía Coco	7,062	3,495	10,557	2,141	1,178	3,319	7.47	3.60	5.54	15,996	4,240	20,236
Musáceas:	-	-	-	· -	-	-	-	-	-	-	-	-
Guineo **	64,648	56,358	121,006	2,606,082	293,777	2,899,859	9.39	7.19	8.29	24,479,036	2,112,047	26,591,083
Plátano *	75,625	93,072	168,697	750,938	419,064	1,170,002	1.13	1.47	1.30	850,476	615,674	1,466,150
Frutales:	,		100,001		,	1,110,00			-	-	-	-
Piña *	3,135	17,305	20,440	465	19,297	19,762	13.46	9.49	11.48	6,261	183,136	189,397
Naranja Dulce *	46	10,911	10,957	1,450	102,680	104,130	15.82	11.25	13.54	22,932	1,155,151	1,178,083
Aguacate *	6,530	23,771	30,301	8,577	32,299	40,876	9.79	4.45	7.12	83,934	143,636	227,570
Lechosa *	15,661	9,017	24,678	61,642	4,699	66,341	5.81	1.92	3.87	357,933	9,000	366,933
Melón *	20,904	2,252	23,156	13,063	3,303	16,366	4.41	3.08	3.75	57,634	10,161	67,795
Chinola *	1,577	12,715	14,292	404	7,831	8,235	29.84	9.09	19.47	12,056	71,158	83,214
Toronja *	130	2,054	2,184	-	33,632	33,632	-	0.40	0.40	2,329	1,495	3,824
Mango*	1,299	3,282	4,581	11,668	127,485	139,153	1.46	0.15	0.40	17,010	18,878	35,888
Otros Frutales *	8,264	11,071	19,335	5,760	12,945	18,705	6.40	9.02	7.71	36,858	116,790	153,648
Hortalizas:	0,204	11,071	10,000	5,700	12,545	10,700	0.40	3.02	- 1	30,000	-	-
Cebolla	28,371	12,517	40,888	36,542	6,021	42,563	26.87	22.59	24.73	981,701	136,040	1,117,741
Ajo	7,786	68	7,854	7,910	U,UZ I _	7,910	11.00	-	11.00	87,030	130,040	87,030
Tomate Ens.	20,611	1,073	21,684	13,298	- 855	14,153	30.40	- 14.02	22.21	404,298	- 11,984	416,282
Tomate Ind.	71,386	800	71,421	76,653	239	76,892	30.40	25.75	56.30	2,181,081	20,600	2,201,681
Zanahoria	16,242	7,860	24,102	12,231	1,622	13,853	34.96	8.24	21.60	427,540	13,368	440,908
Repollo *	12,067	2,331	14,398	9,220	277	9,497	2.41	0.24	1.66	22,247	253	22,499
Remolacha	5,263	3,204	8,467	9,220 3,678	557	9,497 4,235	9.83	5.18	7.51	36,139	2,888	39,027
Pepino	9,897	736	10,633	3,676 8,986	914	9,900	19.48	15.74			14,388	
Molondrón	9,897 4,655	5,240	9,895	8,986 4,857		9,900	19.48	15.74	17.61	175,061		189,449
Lechuga		5,240 857		*	4,441 745	9,298 3,271	12.33 5.48	11.26 2.74	11.80	59,869	50,021	109,890
	3,048		3,905	2,526					4.10	13,845	2,041	15,886
Auyama	3,827	79,791	83,618	4,159	65,705	69,864	21.04	9.26	30.30	87,506	608,548	696,054
Ají Poroniona	33,949	2,541	36,490	30,093	2,339	32,432	14.82	30.74	40.00	503,166	78,112	581,278
Berenjena	21,221	1,652	22,873	18,065	1,736	19,801	20.29	9.43	14.86	366,546	16,362	382,908
Tayota *	12,400	1,237	13,637	885	984	1,869	10.99	0.59	5.79	9,730	576	10,306
Vegetales Orientales b_/	28,079	1,340	29,419	29,518	1,289	30,807	13.11	8.82	10.97	386,842	11,365	398,207
Otras Hortalizas *** <u>c</u> / Otros Cultivos d	35,092	5,751	40,843	27,767	7,953	35,720	37.66	1.23	19.45	1,045,669	9,812	1,055,481
	44,497	23,631	68,128	69,877	109,310	179,187	6.31	4.34	5.33	440,609	474,289	914,898
* Miles de Unidades ** Racim	3,580,197	1,709,738	5,289,170	6,780,250	3,191,622	9,971,872	466	316	489	45,477,610	13,956,485	59,434,095

Miles de Unidades ** Racimos

nota: a, b,c,d, incluyen cultivos diferentes por Regional

CUADRO 2
CONSOLIDADO NACIONAL DEL AREA A SEMBRAR POR TRIMESTRE PARA 2012
(TAREA)

CULTIVOS	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER.TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE	TOTAL
Cereales:	-	-			-
Arroz	1,138,994	684,382	433,484	189,299	2,446,159
Maíz	83,560	159,464	89,979	55,636	388,639
Sorgo	235	3,897	12,020	2,500	18,652
Cult. Trad. Exp:	-	-	-	2,000	10,002
Tabaco	12,556	235	320	34,202	47,313
Café	670	825	360	1,455	3,310
Cacao	5,622	2,952	2,015	12,077	22,666
Oleaginosas:	5,022	2,902	2,013	12,077	22,000
Palma Africana	-	-	-	-	25
Maní	25	16.005	- 12.124	1 604	25
Coco	9,627	16,005	13,134	1,604 72	40,370
	1,902	1,787	2,403		6,164
Leguminosas:	2,090	115	67	3,497	
Hab. Roja	40,492	62,319	52,504	170,388	325,703
Hab. Negra	24,202	67,131	53,583	115,286	260,202
Hab. Blanca	1,832	4,028	1,804	3,576	11,240
Guandul	34,246	158,568	39,976	16,200	248,990
Raíces y Tuberc:.	-	-	-	-	
Papa	9,756	7,750	6,610	12,992	37,108
Batata	34,094	34,001	20,265	28,129	116,489
Yuca Dulce	71,663	66,144	41,517	49,833	229,157
Yuca Amarga	7,691	14,647	6,308	2,708	31,354
Ñame	12,044	18,940	6,752	4,694	42,430
Yautia Blanca	11,052	11,880	9,528	5,130	37,590
Yautía Amarilla	4,130	4,003	1,781	1,222	11,136
Yautía Coco	1,243	752	931	836	3,762
Musáceas:	-	-	-	-	
Guineo	12,667	13,926	9,639	9,298	45,530
Plátano	55,215	43,198	40,600	51,274	190,287
Frutales:	-	-	-	-	
Piña	6,090	4,686	6,781	3,272	20,829
Naranja Dulce	2,777	2,929	995	786	7,487
Aguacate	6,294	6,082	3,514	2,474	18,364
Lechosa	9,787	6,618	5,166	5,178	26,749
Melón	3,578	3,361	1,805	3,582	12,326
Chinola	4,559	6,466	4,356	2,360	17,741
Toronja	102	54	18	7	181
Mango	499	1,101	423	210	2,233
Otros Frutales	4,889	3,991	2,041	3,793	14,714
Hortalizas:	-	-	-	-	
Cebolla	11,997	11,638	7,792	16,890	48,317
Ajo	187	-	-	7,890	8,077
Tomate Ens.	3,818	2,861	2,115	3,851	12,645
Tomate Ind.	20,748	2,034	1,620	54,050	78,452
Zanahoria	5,205	3,560	4,789	4,657	18,211
Repollo	3,314	2,702	1,846	3,199	11,061
Remolacha	1,569	1,146	1,052	1,584	5,351
Pepino	3,339	2,455	1,434	3,749	10,977
Molondrón	3,654	2,173	736	2,881	9,444
Lechuga	3,668	2,891	1,755	2,136	10,450
Auyama	13,705	22,539	13,759	19,164	69,167
Ají	11,167	6,863	6,105	9,957	34,092
Berenjena	6,834	4,164	3,239	6,608	20,845
Tayota	996	614	8,847	2,896	13,353
Vegetales Orientales b	11,222	8,021	6,008	8,530	33,781
	13,938	7,608	9,879	13,137	44,562
Otras Hortalizas c_/ Otros Cultivos d /	9,158	35,351	11,496	5,575	
					61,580 5,035,342
TOTAL	1,704,384	1,477,877	925,768	933,082	5,035,342

CUADRO 3 CONSOLIDADO NACIONAL POR CULTIVOS DE SIEMBRA POR MES PARA EL AÑO 2012 (TAREA)

CULTIVOS	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Cereales:													
Arroz	348,883	558,085	232,026	136,982	191,899	355,501	290,812	66,426	76,246	28,660	33,539	127,100	2,446,159
Maíz	18,466	24,707	40,387	70,268	53,692	35,504	28,273	37,609	24,097	21,668	19,481	14,487	388,639
Sorgo	_	-	235	2,646	1,055	196	_	2,220	9,800	2,500	-	_	18,652
Cult. Trad. Exp:	_	-	-	-	-	_	-	_	-	-	-	_	_
Tabaco	9,159	3,085	312	180	25	30	25	25	270	3,991	11,206	19,005	47,313
Café	55	315	300	300	405	120	90	45	225	1,265	110	80	3,310
Cacao	3,397	1,155	1,070	1,317	945	690	495	545	975	2,700	5,655	3,722	22,666
Oleaginosas:	-	-	_	-	-	-	-	_	-	-	-	_	_
Palma Africana	25	13	10	10	5	-	6	-	-	-	-	_	69
Maní	2,877	2,695	5,627	6,808	7,991	2,826	2,198	6,412	6,908	550	611	503	46,006
Coco	75	65	82	57	56	39	34	38	26	4	4	4	484
Leguminosas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hab. Roja	18,377	11,004	12,301	33,104	23,794	4,949	4,265	24,169	23,835	19,115	105,333	48,721	328,967
Hab. Negra	9,036	2,359	13,645	40,874	19,985	6,859	2,240	25,274	26,371	19,255	59,563	37,184	262,645
Hab. Blanca	599	209	445	1,087	1,364	618	125	255	800	623	1,246	1,482	8,853
Guandul	9,430	6,033	19,424	57,850	52,946	48,731	14,899	14,497	11,204	6,436	5,629	4,360	251,439
Raíces y Tuberc:.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	_	-
Papa	3,210	2,070	3,150	2,435	2,155	1,630	1,500	1,340	1,800	3,740	2,615	2,225	27,870
Batata	9,350	8,817	9,904	10,399	8,103	8,203	4,883	5,896	8,579	13,305	10,348	6,773	104,560
Yuca Dulce	22,747	24,081	32,184	30,364	24,604	20,002	14,422	13,302	16,670	19,936	17,208	14,804	250,324
Yuca Amarga	1,498	1,327	2,290	2,146	1,722	1,815	1,360	1,895	1,635	887	645	630	17,850
Ñame	2,227	4,265	5,487	9,162	9,209	5,772	1,428	2,991	586	1,804	1,446	777	45,154
Yautia Blanca	2,538	3,585	4,909	4,925	4,495	4,428	3,980	3,814	3,330	3,114	1,582	1,159	41,859
Yautía Amarilla	948	1,154	2,314	1,265	1,403	1,438	1,106	580	554	490	318	199	11,769
Yautía Coco	1,526	721	1,371	1,056	906	480	480	493	1,068	548	476	515	9,640
Musáceas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guineo	4,934	3,848	3,885	5,288	4,628	4,010	3,348	2,935	3,356	3,686	3,093	2,519	45,530
Plátano	16,685	17,212	21,318	14,675	16,497	12,026	9,966	13,408	17,226	20,295	16,502	14,477	190,287
Frutales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piña	1,609	2,435	2,046	1,252	2,272	1,162	1,917	2,329	2,535	2,918	236	118	20,829
Naranja Dulce	1,686	482	609	1,028	1,324	577	315	233	447	453	228	105	7,487
Aguacate	2,795	1,284	2,215	2,218	2,198	1,666	669	1,729	1,116	965	768	741	18,364
Lechosa	2,597	3,184	4,006	2,445	2,115	2,058	1,651	1,680	1,835	2,209	1,630	1,339	26,749
Melón	845	1,180	1,553	1,456	1,230	675	795	645	365	1,102	950	1,530	12,326
Chinola	1,090 13	1,357	2,112 62	1,949	1,687	2,830	1,261	1,429	1,666	1,226	988	146 4	17,741
Toronja Mongo	102	15 82	339	14 386	19 328	21 387	6 202	6 137	6 84	2 90	80	40	169 2,257
Mango Otros Frutales	1,586	1,757	1,546	1,642	1,375	974	516	895	630	1,763	877	1,153	14,714
Hortalizas:	-	-	1,540	1,042	1,373	-	-	- 093	-	1,703	-	1,133	14,/14
Cebolla	3,449	2,514	6,034	6,205	2,316	3,117	1,606	2,621	3,565	3,823	5,058	8,009	48,317
Ajo	3,449 -	2,314	-	-	2,310	5,117	-	2,021	3,303 -	905	4,325	2,530	7,760
Tomate Ens.	1,505	1,185	1,315	1,156	865	840	386	730	999	1,476	1,264	1,241	12,962
Tomate Ind.	14,947	4,372	1,402	913	694	427	288	430	902	6,816	28,543	18,666	78,400
Zanahoria	1,366	1,691	2,077	1,358	1,082	1,114	779	2,491	1,519	2,243	1,628	749	18,097
Repollo	1,138	1,071	1,180	1,180	810	718	454	563	829	1,287	1,198	751	11,179
Remolacha	510	526	395	548	366	191	263	233	491	710	436	318	4,987
Pepino	1,182	1,050	1,141	1,071	816	377	431	486	491	1,325	1,369	1,122	10,861
Molondrón	1,820	875	767	1,222	708	384	308	167	346	905	1,169	806	9,477
Lechuga	329	325	361	260	214	210	143	180	227	319	403	420	3,391
Auyama	5,780	4,074	6,326	10,897	6,937	6,723	4,203	5,258	5,351	7,556	7,045	5,435	75,585
Ají	4,131	3,667	3,476	2,642	2,208	2,150	1,666	1,667	2,853	3,239	3,929	2,851	34,479
Berenjena	2,786	2,334	2,098	1,864	1,376	1,067	1,006	1,203	1,107	2,130	2,353	2,258	21,582
Tayota	276	149	107	87	130	42	139	3,854	4,854	2,328	382	192	12,540
Vegetales Orientales b	4,667	3,622	3,403	3,418	2,420	2,538	1,824	1,570	2,614	3,446	2,859	2,225	34,606
Otras Hortalizas c	4,907	4,483	4,548	3,092	2,282	2,234	2,808	2,782	4,289	4,874	4,674	3,589	44,562
Otros Cultivos d /	2,805	3,552	2,801	4,464	7,094	23,793	4,861	2,950	3,220	2,194	2,264	1,117	61,115
TOTAL	537,584	712,414	453,843	474,991	458,954	543,577	404,939	253,135	267,779	220,362	361,470	351,250	5,040,298

CUADRO 4
CONSOLIDADO NACIONAL DEL AREA A COSECHAR POR TRIMESTRE PARA 2012
(TAREA)

CULTIVOS	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER.TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE	TOTAL*
Cereales:	. I. W. TRIMEOTICE	1501 TRIMEDIRE			. 0 . / . L
Arroz	634,183	517,134	756,739	542,516	2,450,572
Maíz	71,751	71,417	140,188	80,292	363,648
Sorgo	- 1,,,,,,		-	20	20
Cult. Trad. Exp:	_	-	_	-	-
Tabaco	25,921	21,043	262	80	47,306
Café *	2,300	14,700	-	247,250	264,250
Cacao *	1,115,067	168,735	53,319	1,076,575	2,413,696
Oleaginosas:	-	-	-	-	-
Palma Africana	1,150	7,884	13,050	13,091	35,175
Maní	50	35	20	27	132
Coco *	249,917	258,523	326,058	267,620	1,102,118
Leguminosas:	-	-	-	-	-
Hab. Roja	94,530	31,356	55,252	49,060	230,198
Hab. Negra	7,114	6,329	7,265	3,898	24,606
Hab. Blanca	65,939	11,227	21,602	64,118	162,886
Guandul	5,988	9,140	3,699	9,417	28,244
Raíces y Tuberc:.	-	-	-	-	
Papa	11,891	13,313	17,069	12,788	55,061
Batata	30,402	25,619	19,718	20,656	96,395
Yuca Dulce	60,670	42,195	31,650	52,527	187,042
Yuca Amarga	3,960	3,298	3,438	4,181	14,877
Ñame	8,656	2,180	1,081	3,864	15,781
Yautia Blanca	4,908	5,980	3,477	4,494	18,859
Yautía Amarilla	2,005	1,435	1,039	1,640	6,119
Yautía Coco	806	849	232	1,659	3,546
Musáceas:	-	-	-	-	-
Guineo *	785,261	792,347	806,192	800,936	3,184,736
Plátano *	638,995	686,783	723,541	1,125,365	3,174,684
Frutales:	, -	-	, -	-	-
Piña *	10,043	14,724	13,036	368	38,171
Naranja Dulce *	42,913	50,714	5,488	17,091	116,206
Aguacate *	13,631	1,202	55,267	31,108	101,208
Lechosa *	20,634	21,674	23,220	21,070	86,598
Melón *	1,325	2,220	1,307	607	5,459
Chinola *	6,848	2,129	11,960	1,064	22,001
Toronja *	1,706	3,422	1,229	2,300	8,657
Mango*	600	350	545	425	1,920
Otros Frutales *	46,383	35,770	44,616	36,299	163,068
Hortalizas:	-	-	-	-	-
Cebolla	8,118	7,703	3,190	3,280	22,291
Ajo	145	8,195	135	172	8,647
Tomate Ens.	44,463	14,383	2,684	2,286	63,816
Tomate Ind.	8,336	10,385	2,023	1,216	21,960
Zanahoria	3,835	3,928	2,671	2,667	13,101
Repollo	2,398	2,857	2,349	1,451	9,055
Remolacha	1,186	1,170	1,083	546	3,985
Pepino	2,464	3,770	1,386	1,506	9,126
Molondrón	1,654	1,981	927	506	5,068
Lechuga	2,464	1,330	5,276	5,223	14,293
Auyama	14,324	13,088	12,329	9,815	49,556
Ají -	8,044	8,021	6,536	6,226	28,827
Berenjena	3,908	5,479	2,931	3,598	15,916
Tayota *	500	855	2,026	594	3,975
Vegetales Orientales b_/	8,422	9,849	8,316	7,342	33,929
Otras Hortalizas c/	4,878	10,210	6,978	7,873	29,939
Otros Cultivos <u>d</u> /	27,921	22,375	30,521	73,730	154,547
* El total corresponde a la su	4,067,386	2,906,872	3,187,105	4,531,492	14,692,855

^{*} El total corresponde a la sumatoria de los totales por regionales.

CUADRO 5 CONSOLIDADO NACIONAL POR CULTIVOS DE COSECHA POR MES PARA EL AÑO 2012 (TAREA)

CULTIVOS	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL*
Cereales:													
Arroz	274,571	244,891	114,721	114,385	170,380	233,129	395,192	223,225	132,312	196,581	229,107	105,523	2,434,017
Maíz	21,276	23,552	26,505	17,614	21,230	27,568	50,607	45,862	49,232	28,293	26,067	25,832	363,638
Sorgo	8,000	3,000	-	-	-	-	=	-	-	-	20	2,120	13,140
Cult. Trad. Exp:	-	-	-	-	-	-	=	-	-	-	-	-	-
Tabaco	195	6,730	18,996	14,357	4,598	2,088	15	192	55	30	25	25	47,306
Café *	2,000	300	-	1,700	5,000	3,000	2,000	1,500	1,500	45,120	152,100	50,030	264,250
Cacao *	983,963	995,330	1,108,774	1,442,735	168,575	1,419,175	53,244	50	25	1,000	116,431	1,074,575	7,363,877
Oleaginosas:	-	-	-	-,,	-	-		-	-	-,000	-		- ,000,011
Palma Africana	50	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_		50
Maní	373	311	466	2,737	2,575	4,107	4,928	6,951	2,826	2,158	6,389	6,876	40,697
Coco *	197,951	247,617	249,917	254,818	254,923	257,017	320,463	323,023	333,317	257,415	201,878	199,815	
Leguminosas:	197,951	247,017	249,917	204,010	254,925	257,017	320,403	323,023	333,317	237,413	201,070	•	3,098,154
Hab. Roja	74.055	- 22.755	40.004	40 000	0.000	40.004	00.445	-	2.000	4.005	22.004	-	-
	71,255	33,755	12,634	13,392	9,836	10,631	26,445	22,868	3,686	4,005	22,994	20,030	251,531
Hab. Negra Hab. Blanca	46,459	21,655	5,912	3,113	1,191	6,692	30,203	18,481	2,476	900	23,869	18,646	179,597
	1,349	875	860	264	175	205	643	653	268	165	240	190	5,887
Guandul *	30,019	21,204	21,394	8,640	7,310	4,103	7,548	4,537	13,297	28,923	21,602	21,090	189,667
Raíces y Tuberc:.	-	-	-	-	=	-	-	=	-	-	-	-	-
Papa	3,285	2,230	1,860	3,440	2,220	2,235	2,215	2,125	1,680	1,475	1,045	1,960	25,770
Batata	5,865	7,542	11,775	10,173	6,752	6,033	7,797	9,329	6,938	9,493	4,682	4,318	90,697
Yuca Dulce	22,353	23,566	25,397	19,142	15,602	15,923	11,615	13,506	14,137	18,282	20,335	24,431	224,289
Yuca Amarga	952	1,169	1,539	1,283	1,124	846	1,976	478	692	2,220	1,091	982	14,352
Ñame	5,094	2,386	1,326	833	609	633	349	599	268	141	1,339	2,344	15,921
Yautia Blanca	1,401	1,562	1,735	1,430	2,145	2,555	1,515	1,367	1,000	1,154	1,562	1,818	19,244
Yautía Amarilla	801	490	704	767	266	402	439	334	266	134	639	847	6,089
Yautía Coco	301	175	340	285	179	175	131	172	139	165	192	1,322	3,576
Musáceas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guineo *	286,985	305,051	292,947	295,831	297,988	300,850	303,657	302,024	291,901	296,131	295,055	268,870	3,537,290
Plátano *	571,734	592,869	610,288	625,619	652,444	656,960	708,457	481,561	692,572	687,072	664,875	789,277	7,733,728
Frutales:	-	-	-	-	-	-	-	=	-	=	-	-	-
Piña *	9,300	10,331	10,427	13,912	13,302	14,268	301	316	12,277	185	212	158	84,989
Naranja Dulce *	21,480	9,228	47,499	42,519	47,487	35,028	4,678	4,683	4,693	49,435	42,790	17,990	327,510
Aguacate *	11,216	1,663	910	369	265	270	54,383	54,984	51,180	16,347	23,160	23,043	237,790
Lechosa *	9,737	9,284	9,915	9,542	9,486	10,068	8,663	8,548	9,039	10,050	9,475	9,716	113,523
Melón *	635	760	350	1,080	1,555	1,775	950	455	325	95	75	390	8,445
Chinola *	1,664	1,923	5,782	9,609	1,304	10,496	11,376	10,645	9,987	1,025	1,291	1,339	66,441
Toronja *	1,900	260	-	1,460	2,560	1,900	100	128	100	350	253	603	9,614
Mango*	60	50	225	404	597	211	1,004	735	267	40	40	-	3,633
Otros Frutales *	14,267	34,374	11,109	11,740	10,908	15,333	15,141	16,279	13,918	13,263	12,812	13,470	182,614
Hortalizas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102,014
Cebolla	6,962	5,367	2,545	2,780	3,088	4,265	4,955	2,180	2,525	2,140	1,270	2,615	40,692
Ajo		20	2,343 40	900	4,300	2,700	4,933	2,100	2,020	2,140	1,210	2,015	7,960
Tomate Ens.	1,328	1,492	1,548	1,089	1,223	1,170	1,005	870	819	- 771	877	708	12,900
Tomate Ind.	6,218	1,492	29,560	16,417	3,969	1,170	803	679	551	450	500	278	73,404
Zanahoria	1,680	1,261	29,560 816	1,399	1,368	1,236	1,057	707	842	821	1,010	926	13,070
Repollo	742	1,261	669	657	982	940	948	707 792	741	561	391	926 429	13,070 8,904
Remolacha	361	423	339	309	962 448	321	342	306	305	140	215		
Pepino	839	770	673	1,005	830	1,114	342 807	615	305 272	321	457	201	3,710
Molondrón	652	606	670	1,005	702	545	644	535	168	156	457 213	583	8,286
												224	6,411
Lechuga	263	278 5 400	266	312	316	193	201	161 7.467	159	113	165	212	2,639
Auyama	3,005	5,400	6,234	5,690	2,746	2,915	3,164	7,467	4,995	4,356	3,500	4,079	53,551
Ají Boroniono	2,537	3,277	2,358	2,284	3,381	3,222	2,218	1,947	1,753	2,198	2,196	2,688	30,059
Berenjena Tavata *	1,167	1,348	2,523	1,963	2,118	2,382	1,751	1,968	1,128	1,390	1,516	1,297	20,551
Tayota *	130	130	130	110	110	110	30	30	60	30	30	30	930
Vegetales Orientales b	2,167	3,092	2,710	2,329	3,456	3,443	3,403	2,523	2,635	2,024	2,144	2,401	32,327
Otras Hortalizas c	1,572	2,181	1,572	3,320	3,841	3,811	3,069	2,412	2,215	1,354	3,768	3,306	32,421
Otros Cultivos d /	10,544	7,552	10,301	6,262	8,549	8,058	8,126	9,805	13,188	29,130	35,688	9,544	156,747
TOTAL	2,632,375	2,638,298	2,642,678	2,959,404	1,738,167	3,065,974	2,043,960	1,573,867	1,664,691	1,685,094	1,893,985	2,701,900	27,240,393

CUADRO 6
CONSOLIDADO NACIONAL DE LA PRODUCCION ESPERADA POR TRIMESTRE PARA 2012
(QQ)

CULTIVOS	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	3ER.TRIMESTRE	4TO. TRIMESTRE	TOTAL
Cereales:					
Arroz	2,070,580	2,518,939	3,598,890	2,541,244	10,729,653
Maíz	163,445	215,555	339,619	144,667	863,286
Sorgo	11,400	-	700	40	12,140
Cult. Trad. Exp:					-
Tabaco	46,936	45,766	1,139	410	94,251
Café	948	4,451	2,250	144,025	151,674
Cacao	471,921	1,413,012	82,266	485,149	2,452,348
Oleaginosas:					-
Palma Africana					
Maní	4,330	24,459	36,604	28,249	93,642
Coco *	47,578	48,191	57,992	45,236	198,998
Leguminosas:	202.425	47.000	67.000	00.440	400 404
Hab. Roja Hab. Negra	292,435 178,969	47,239 29,239	67,999 58,445	80,448 60,940	488,121 327,592
Hab. Blanca	3,819	1,777	3,567	1,888	11,051
Guandul	215,107	102,872	70,628	257,446	646,053
Raíces y Tuberc:.	210,107	102,072	70,020	201,740	0 -1 0,033
Papa	222,625	235,904	171,335	122,010	751,874
Batata	288,134	258,911	311,329	220,569	1,078,943
Yuca Dulce	765,433	608,227	524,528	772,284	2,670,472
Yuca Amarga	36,114	30,973	33,365	46,974	147,426
Ñame	203,819	146,090	36,225	40,237	426,371
Yautia Blanca	81,809	68,778	45,120	37,147	232,854
Yautía Amarilla	26,232	24,319	15,082	11,051	76,684
Yautía Coco	13,516	8,833	7,195	43,077	72,621
Musáceas:					-
Guineo **	6,385,685	7,746,517	7,554,424	5,831,622	27,518,248
Plátano *	282,384	449,459	436,811	293,541	1,462,195
Frutales:	0.004	40.000	0.544	744	-
Piña *	8,201	10,690	9,514	744	29,149
Naranja Dulce * Aguacate *	173,992 27,393	98,995 6,945	90,380 684,141	223,146 186,441	586,513 904,920
Lechosa *	161,077	171,845	105,116	105,434	543,472
Melón *	4,173	3,155	2,514	1,587	11,429
Chinola *	13,835	27,705	27,306	15,937	84,782
Toronja *	6,999	940	156	273	8,368
Mango*	1,114	11,912	16,723	750	30,499
Otros Frutales *	27,722	33,091	26,261	34,342	121,416
Hortalizas:	-	-	-	-	-
Cebolla	366,210	190,602	203,365	186,555	946,732
Ajo _	1,530	86,900	-	5	88,435
Tomate Ens.	133,015	103,501	80,312	73,470	390,298
Tomate Ind.	2,088,242	823,718	67,785	43,199	3,022,944
Zanahoria	127,504	141,025	87,011	86,823	442,363
Repollo *	6,603	5,970	5,393 5,746	4,115	22,080
Remolacha Pepino	13,030 46,556	10,347 58,967	5,746 38,957	5,692 29,986	34,815 174,466
Molondrón	34,261	30,911	27,263	12,309	104,744
Lechuga	4,790	4,114	2,647	11,318	22,869
Auyama	183,672	154,821	186,259	133,845	658,597
Ají	130,232	140,762	82,363	109,555	462,912
Berenjena	92,472	118,468	91,136	77,030	379,106
Tayota *	1,763	2,105	2,307	1,288	7,463
Vegetales Orientales b/	116,978	130,558	121,197	84,078	452,811
Otras Hortalizas *** c	261,189	187,657	213,860	304,539	967,245
Otros Cultivos d /	172,895	197,986	177,572	341,349	889,802
* Miles de Unidades ** Racin					

* Miles de Unidades ** Racimos

CUADRO 7
CONSOLIDADO NACIONAL DE LA PRODUCCION ESPERADA POR MES PARA EL AÑO 2012
(QQ)

CULTIVOS	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Cereales:													
Arroz	1,352,886	395,128	388,222	116,174	1,203,530	1,530,621	2,166,005	1,021,209	693,980	933,654	900,313	541,930	11,243,651
Maíz	47,989	59,396	61,761	34,747	49,607	83,542	116,332	133,223	136,119	65,764	64,007	31,829	884,314
Sorgo	2,400	9,000	-	-	-	-	1,500	700	-	-	-	420	14,020
Cult. Trad. Exp:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tabaco	1,873	11,388	14,863	12,912	4,709	996	80	24	615	60	90	110	47,720
Café	14	14	-	19	35	32	900	675	675	18,400	109,923	21,264	151,951
Cacao	52,315	102,492	315,854	482,531	424,415	256,267	81,316	880	-	2,450	173,597	310,363	2,202,478
Oleaginosas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Palma Africana													
Maní	1,070	948	1,563	8,782	7,249	10,091	16,845	17,983	6,190	3,543	10,974	9,744	94,982
Coco *	12,197	17,598	16,934	13,266	16,020	15,112	16,737	18,179	21,691	16,890	14,081	12,961	191,665
Leguminosas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hab. Roja	172,636	122,004	42,344	28,326	9,510	20,669	47,106	29,477	8,037	9,859	45,417	31,756	567,141
Hab. Negra	41,151	71,822	24,060	12,729	2,827	23,631	40,604	33,676	5,459	3,905	24,164	27,875	311,902
Hab. Blanca	1,471	1,783	763	722	636	426	2,200	2,240	699	333	701	300	12,274
Guandul	80,700	80,293	54,433	42,870	39,096	18,809	22,399	19,125	27,449	88,476	73,944	106,773	654,367
Raíces y Tuberc:.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Papa	106,700	71,760	54,825	97,895	67,989	79,750	64,200	60,946	45,945	42,596	28,030	53,170	773,806
Batata	79,781	109,869	118,272	142,548	83,746	93,251	103,147	93,815	95,876	82,928	50,669	36,546	1,090,448
Yuca Dulce	260,281	283,534	286,640	209,759	204,892	200,896	140,974	172,599	199,814	251,043	266,461	290,531	2,767,424
Yuca Amarga	17,221	12,850	18,695	10,850	7,235	7,013	17,680	6,040	5,895	30,462	11,501	14,563	160,005
Ñame	64,076	61,794	75,401	67,842	41,674	46,157	7,356	24,187	3,230	3,123	13,694	22,716	431,250
Yautia Blanca	14,536	18,686	42,955	44,577	44,510	29,229	19,484	16,470	10,193	11,518	12,174	13,739	278,071
Yautía Amarilla	9,653	5,377	11,063	11,188	4,517	6,568	7,125	5,515	3,863	1,463	4,072	5,516	75,920
Yautía Coco	6,170	4,066	5,000	7,800	2,095	3,240	1,530	2,135	2,280	2,875	2,790	34,885	74,866
Musáceas:	- 	-	-	-	-	<u>-</u>	-			-	-	-	-
Guilleo	1,822,174	2,015,321	2,092,211	2,559,732	2,764,603	2,779,112	2,966,754	2,791,792	2,717,471	2,266,506	2,012,647	2,015,603	28,803,925
Plátano *	74,555	86,808	96,825	138,610	213,620	207,235	186,546	220,345	228,495	165,331	163,659	159,233	1,941,259
Frutales: Piña *	- 0 440	- 0.707	-	- 0.004	- 0.000	-	- 0.005	-	-	-	- 007	-	-
Naranja Dulce *	2,443	2,737	2,918	3,921	3,398	636	3,285	3,382	3,044	325	287	135	26,511
Aguacate *	93,213	37,674	42,749	30,475 3,260	30,696 3,224	30,048 3,160	29,986	30,297	30,389	38,953	91,846	93,164 64,241	579,490
Lechosa *	21,801 30,361	1,844 30,113	2,050 29,035	29,758	31,017	30,988	224,051 30,562	246,247 28,725	248,282 29,771	65,332 33,245	100,925 31,450	34,831	984,417 369,854
Melón *	1,393	1,178	1,083	1,775	1,811	3,190	3,017	1,874	1,372	6,429	20,061	13,921	57,104
Chinola *	3,597	3,595	6,641	7,086	6,797	5,701	10,822	8,944	8,393	5,988	3,449	7,842	78,854
Toronja *	6,880	104	-	1,312	643	100	50	71	1,120	74	43	156	10,553
Mango*	-	10	840	2,652	2,202	2,507	12,145	8,947	4,175	270	220	100	34,068
Otros Frutales * a	6,890	6,743	781	5,014	5,492	5,601	9,098	7,686	8,964	6,923	9,068	7,849	80,108
Hortalizas:	-	_	_	_	-	_	-	_	_	-	_		-
Cebolla	136,016	134,173	73,177	49,046	85,341	112,352	143,274	40,221	69,878	49,816	24,692	199,755	1,117,741
Ajo	130,010	-	130	9,900	47,300	29,700	360	540	360	49,010	24,032	199,755	88,290
Tomate Ens.	41,330	45,501	45,675	38,464	37,540	42,256	29,724	29,207	27,315	26,906	28,571	23,613	416,102
Tomate Ind.	49,975	525,955	807,890	732,716	250,525	67,841	27,955	24,580	21,716	17,310	27,400	9,655	2,563,518
Zanahoria	59,631	40,967	21,854	47,050	49,341	43,129	37,363	22,630	26,028	26,585	37,600	28,670	440,848
Repollo *	2,417	3,137	2,117	1,490	2,208	1,976	1,972	1,794	1,621	1,336	1,002	1,428	22,497
Remolacha	3,808	6,436	4,371	3,408	4,688	4,379	2,425	1,716	1,798	1,285	3,274	1,439	39,027
Pepino	18,035	16,473	13,491	23,629	20,131	26,293	19,210	13,772	7,260	7,860	10,760	12,295	189,209
Molondrón	11,426	13,376	13,897	9,309	10,296	11,972	13,784	8,737	4,754	3,228	4,436	4,507	109,722
Lechuga	1,096	1,681	1,306	1,700	1,961	1,541	941	874	1,143	811	1,313	1,497	15,864
Auyama	51,051	67,922	62,517	70,008	33,442	44,469	69,153	73,613	76,896	45,388	47,842	46,563	688,864
Ají	55,655	68,909	40,470	72,412	77,150	65,445	38,703	31,659	27,735	62,811	35,960	73,791	650,700
Berenjena	20,462	27,895	39,139	43,233	36,533	45,255	43,164	32,039	22,245	22,168	26,677	22,876	381,686
Tayota *	636	596	701	993	828	727	983	939	950	416	2,061	476	10,306
Vegetales Orientales b/	17,407	23,011	18,473	26,653	44,358	32,733	38,689	20,921	24,152	13,887	13,450	11,138	284,872
Otras Hortalizas *** c_/	22,640	21,626	18,592	44,876	42,180	35,666	51,810	27,538	24,332	26,128	19,234	23,484	358,106
Otros Cultivos d /	14,482	37,572	67,076	38,399	3,168	12,703	23,950	47,851	27,975	27,530	75,902	66,290	442,898
* Miles de Unidades ** Racin	nos												



Ministerio de Agricultura Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria Departamento de Planificación